

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### RONCORONI ANTONIO Y RONCORONI ATILIO C/MARTINEZ MIGUEL DE LOS SANTOS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Moira Elizabeth Fontana (02241-412078), en autos: "Roncoroni Antonio y Roncoroni Atilio c/Martinez Miguel De Los Santos s/Cobro Ejecutivo", Expte. 40280. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble sito en El Cairo 898 (Esquina Alberti) de Ostende, partido de Pinamar (124), pcia. de Bs. As. -Ocupado (Según Mandamiento 17/08/2023)- Superficie lote: 395,50 m2.- Superficie Edificada: 292 m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV- Secc. D- Manz. 382- Parc 1- Matrícula 4531 Pinamar- INICIO DE SUBASTA: 20 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 31 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente. Se prohíbe la compra en Comisión y la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta (art. 582 C.P.C.C.). Señá: 20% del monto que resultare vencedor. Comisión 3 % del producido a cargo de cada parte, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 punto IV Ley 14085). Será considerado en calidad de oferente quien se encuentre inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta (conf. art. 24, Anexo I Ac SCBA. 3604/12). Quien se postule como tal deberá depositar en la cuenta de autos: N° 6904-027-502058/5, CBU 01404306276990450205855, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del C.P.C.C.) (\$89.993-), con una antelación no menor de tres (3) días de la fecha de iniciación del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia, los que no serán gravados con impuesto alguno (art. 562 del C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Base: \$1.679.853- incrementándose cada tramo en un 5 %, es decir \$83.993. Exhibición: 09 de mayo de 2024 de 12 a 13 horas. Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 12 de junio de 2024 a las 10 hs. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, \$83.993. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Bs. As. N° 6904-027-502058/5, CBU 01404306276990450205855. Deudas: ARBA: \$172.852,60 (20/09/23). Municipalidad: \$675.178,53 (04/10/23). Pinamar, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

### DAHIR JORGE ALBERTO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Dahir Jorge Alberto s/Incidente Concurso-Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. N° 98569, que la Mart. Nilda Angélica Díaz; CUIT 27-13974323-2, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/SubastasElectrónicas) (art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100 % de los siguientes bienes: 1º) Pick-up Chevrolet S-10, cabina simple, año 2004 Dominio ELD 105. Base: \$1.466.666,66. Depósito en garantía: \$73.333,30. Cuenta Judicial: 027-514691/5, CBU 0140356327670451469155. Al momento del secuestro se encontraba en marcha. Estado general buenos/regular con detalles propios del uso, faltante de óptica delantera, rayones y abollones menores. 2º) Pick-up Chevrolet S-10 2.8TD 4X2 LS, doble cabina, Año 2017. Dominio AB 496 VO. Base: \$3.466.666,66. Depósito en garantía: \$173.333,30. Cuenta judicial: 027-514692/0, CBU 0140356327670451469209. Al momento del secuestro se encontraba en marcha. Estado general buenos con detalles propios del uso. 3º) Automotor Peugeot 208 Active 1.5, cinco puertas. Dominio AB 489 El. Base: \$ 2.200.000. Depósito en garantía: \$110.000. Cuenta Judicial: 027-514693/4 CBU 0140356327670451469346. Al momento del secuestro se encontraba en marcha. Estado general buenos con detalles propios del uso. 4º) Tractor Hanomag R 55, modelo año 1957. Base: \$600.000. Depósito en garantía: \$30.000. Cuenta Judicial: 027-514694/9, CBU 0140356327670451469490. En marcha al momento del secuestro. Estado general regular/malo con detalles propios del uso y del tiempo. Sale a la venta

como bien no registrable. 5º) Lote de bienes no registrables conformado por: Casilla marca Gutiérrez, tipo agrícola para 4 personas, en buen/regular estado; Chango granero de 4 toneladas, en buen estado, color naranja, regular de cubiertas; Chango granero de 4 toneladas, en buen estado; 2 chimangos con motor, en buen estado; 1 chango de 2 ejes, cuatro ruedas, en regular estado, varandas de madera; 1 chango de 2 ejes, ruedas, varandas de madera con tanque plástico incorporado, en regular estado. Base: \$2.000.000. Depósito en garantía: \$100.000. Cuenta Judicial: 027-514695/3, CBU 0140356327670451469537. 6º) 4 Silos con aireadores de 120 toneladas cada uno, en buen estado. Base: \$2.866.666,60. Depósito en garantía: \$143.333,30. Cuenta Judicial: 027-514696/8, CBU 0140356327670451469681. Exhibición: 6, 7 y 10 de junio de 2024 de 10 a 12 horas. Lotes identificados con los números 1,2 y 3 en predio con frente sobre Ruta Nacional 33 Km 320, Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As. Lotes 4, 5 y 6 en predio ubicado en sección quintas de la ciudad de Tres Lomas, Pcia. Bs. As., coordenadas (Google Maps) -36.4701850, -62.8689910. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 10 DE JULIO DE 2024 A LAS 12:00 HS. La misma durara diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 18 de junio de 2024 a las 12 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el día 15 de agosto de 2024 a las 10:00 hs. en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). La parte adquirente deberá depositar los honorarios y aportes junto con el saldo de precio; conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Se advierte que cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cód. Proc., Ley 11909). En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o a la martillera a diaznilda30@hotmail.com.ar, teléfonos 2392-517131-623854. o al portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, abril 2024. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

abr. 29 v. abr. 30

## **ARIAS MARIA ELENA C/BARILA ANTONIA VIRGINIA Y OTROS S/EJECUCIÓN HONORARIOS**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Arias María Elena c/Barila Antonia Virginia y Otros s/Ejecución Honorarios", N° 58050, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica de los derechos y acciones hereditarios que le corresponden o pudieran corresponder a nombre de Antonia Anahi Virginia Barila, DNI 14.719.884, Sebastian Carmelo Luis Polimeni, DNI 28.297.076 y Rosario Virginia Polimeni, DNI 34.750.708, como herederos en los autos "Polimeni Antonio s/Sucesión AbIntestato", (Expte. N° 40.552), de trámite por ante este mismo juzgado. Al día de la fecha integra el acervo hereditario el inmueble Matrícula 39.261, 076. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolffi, Mat. N° 207, CUIT 20-24042224-8, Email: julio@riolffipropiedades.com.ar, tel. 2262-439653, domicilio legal calle 66 N° 2817 de Necochea. Precio de reserva: Pesos Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Nueve (\$566.409). Depósito en garantía: pesos veintiocho mil trescientos veinte (\$28.320), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0522799/6, CBU 0140354927617752279968, (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. Fecha limite de acreditación de postores: 28/05/2024 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 31/05/2024 10:00 HS., FINALIZACIÓN 14/06/2024 10:00 HS. Celebración de la audiencia: de adjudicación: 25/06/24 12:00 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 8 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de

consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)). Necochea, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. abr. 30

## MIRO NESTOR FABIAN S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Miro Nestor Fabian s/Incidente Concurso-Quiebra (Excepto verificación)", Expte. N° 96970, que el Mart. Alejandro Rivadeneira (CUIT N° 20-11153504-4), rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas](http://www.scba.gov.ar/Subastas) Electrónicas (art 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los derechos y acciones hereditarios que corresponden al fallido Nestor Fabian Miro sobre la sucesión de su padre, en trámite bajo el expediente "Miro Alberto Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 1013-2010, de este juzgado. Dichas acciones y derechos recaen sobre el 50 % del inmueble rural (Nomenclatura. Catastral es Circunscripción 3, Parcela 17 j, Matrícula 1665 del partido de Guaminí (52) cuya titularidad se encuentra a nombre de Alberto Antonio Miró en la proporción del 100 %. Parcela rural con superficie de 36 Has. 99 As. 98 Cas ubicado en proximidades de la estación Victorino de la Plaza, ubicación <https://maps.app.goo.gl/sDxmGLRPUSFH1sSy7> Base: de U\$S14.400. Depósito en garantía: de U\$S720. El depósito en garantía, se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de \referencia\ informada por el diario *Ámbito* (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de \referencia\ informada por el diario *Ámbito*, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen cuenta en \$ 027-515585/7 y en U\$S 028-208/3, CBU N° 0140356327670451558578 y 0140356328670400020832 respectivamente. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 CPCC). Exhibición: 11, 12 y 13 de junio de 2024 de 10 a 12 hs. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 27/06/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 12/07/2024 A LAS 12:00 HS., siendo la fecha límite para la acreditación de postores el día 24/06/2024 a las 12 hs. Honorarios martillero 5 % p/compradora más el 10 % de ap. prev. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 20/08/2024 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). Se habilita cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Se advierte que cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc. Ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado al mail oficial: [juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar) o al martillero a [alejandrorivadeneira@hotmail.com](mailto:alejandrorivadeneira@hotmail.com), teléfono 2314-518293 o al portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará sin previo pago por . 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar

la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

### ALONSO, SUSANA GABRIELA S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de B. Bca., hace saber que la martillera Sofía Belen Torralba (1820), en autos "Alonso, Susana Gabriela s/Quiebra (Pequeña)" exp. 108156, subastará un automotor marca Peugeot, modelo 206 X-Lines 1.4 5P, año 2008, dominio HIP414. En el estado en que se encuentra. Precio de reserva \$1.300.000. La subasta INICIA EL 6 DE JUNIO DE 2024, A LAS 11 HS. FINALIZA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11 HS. Exhibición 27 de mayo de 2024 de 13 a 14 hs. en Almafuerde 759 de B. Bca. Depósito de gta. \$150.000. Interesados deberán abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la subasta, en la cta. N° 564982/7, CBU 0140437527620656498270, CUIT 30-70721665-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca (6206). Comisión 10 %, aporte ley, sellado 1,2 %. El comprador deberá abonar el saldo de precio, descontando depósito de garantía, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2024, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer los adjudicatarios munidos del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente a la martillera. Se acepta la compra en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Mayores informes: Tel. 0291-156421622. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

abr. 30 v. may. 2

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a la Sra. NAVARRO DOLORES JORGELINA, DNI 31.839.275, a que se presente con patrocinio letrado en autos "Mates Navarro Samara Abigail y Otro s/Guarda a Parientes", Expte. LZ-18459-2023. Audiencia fijada en los términos del art. 36 inc 4 del C.P.C.C. para el día 9 de mayo de 2024 a las 9 hs. Lomas de Zamora, 15 de abril de 2024.

abr. 19 v. may. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita a ERNESTO TORNQUIST COMPAÑIA SOCIEDAD y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la intersección de calles Sarmiento y Lavalle de la localidad de Cerri, partido de Bahía Blanca, pcia de Buenos Aires, catastralmente identificado como Partido: Bahía Blanca, Circunscripción XIII; Sección L; Manzana 61, Parcela 4, Partida inmobiliaria Nro. 79712, en los autos "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. 55288, en trámite por ante el referido Juzgado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en las referidas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca 17 de abril de 2024. "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción adquisitiva larga". Exp. Nro. 55288.

abr. 23 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FRANCO ENRIQUE BACON ABANTO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7018-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en especial del informe actuarial del día de la fecha y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 18 de marzo de 2024 a Franco Enrique Bacon Abanto de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 18 de abril de 2024. "En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP)". Ramiro G. Varangot, Juez. Cómputo: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Franco Enrique Bacon Abanto mediante el veredicto y sentencia dictado el día 18/8/2023 y su rectificación del mismo día cuando se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por darse en un contexto de Violencia de Género, la cual fuera unificada con la con la de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional y costas, impuesta en la causa n° 20-01-15327-22, del Juzgado de Garantías N° 3 departamental, en la que resultara autor del delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Darse En Un Contexto de Violencia de Género. Por lo que se lo condenó definitiva a la pena única de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, omnicomprensiva de ambas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de lesiones leves agravadas por el vínculo y por darse en un contexto de violencia de género y lesiones leves agravadas por el vínculo y por darse en un contexto de violencia de género, concursando materialmente entre si. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Franco Enrique Bacon Abanto fue aprehendido el día 13/4/2021, permaneciendo en igual situación hasta el día 15/4/2021 fecha en la que fue excarcelado. Posteriormente, en fecha 25/7/2023 el imputado fue detenido nuevamente en la causa mencionada recuperando su libertad el día 16/2/2024 por haber sido excarcelado. Asimismo, en causa nro. 20-01-15327-22 el imputado Bacon fue detenido el día 22/8/2022 hasta el día 26/8/2022 cuando recuperó su libertad. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Franco Enrique Bacon Abanto venció el

día 16/2/2024. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley impositiva para el año 2024 de la Provincia de Buenos Aires N°15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital. Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 18 de marzo de 2024. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 6, Dpto. Jud. MdP, a cargo de la Dra. De Sabato Gabriela Judit, sito en Brown 2257, en autos "Fernandez Roberto Carlos s/Quiebra", Expte. N° 119894, el 11/03/24 se ha decretado la Quiebra de ROBERTO CARLOS FERNANDEZ, DNI 36.386.064, designándose como Síndico Judicial al CPN Simón Pedro Fagalde. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se decreta 30/08/24 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación. Acreedores deberán enviar en formato .pdf la totalidad del escrito y documentación a "fernandezrobertoc119894@gmail.com". 2) 27/9/24 plazo limite para Inf Individual. 3) 8/11/24 plazo limite para Inf Gral. 4) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia. 5) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HUERGO FATIMA CAROLINA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 35911992, argentina, hijo de Huergo Marcelo Ramón y de Falcon Alejandra Noemí, nacido el día 01/04/1991, en la Localidad de Claypole y con último domicilio conocido en calle Reseda n° 4516 de Claypole, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-5254-23 (RI N° 9224), caratulada "(R.I N° 9224) Huergo Fátima Carolina s/Amenazas en Concurso Real con Violación de Domicilio y Daño en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de abril de 2024. Atento a la incomparecencia de la imputada de autos, a lo que cabe adunar lo que surge del informe actuarial de fecha 12/12/23 y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Fátima Carolina Huergo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, 18 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-918-19, interno N° 2322 caratulada "Fernandez Marcelo Daniel s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo Ley 23.737) en San Bernardo", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERNANDEZ MARCELO DANIEL, titular del DNI 39.409.698, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de febrero de 2023. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro. 918/19 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Fernandez Marcelo Daniel resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 39.409.698, nacido el 13/03/1996 en Moreno hijo de Marcelo Bravo y de Magalía Fernández con último domicilio conocido en la Calle Tunuyán Nro. 925 de la localidad de Merlo, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes previsto y reprimido en el art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737, por el que fuera elevada a juicio sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 concordantes del C.P.P.). II. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa particular en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matias Andres Facio, Secretario. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a DAVID AGUSTÍN FRANCO -argentino, nacido en la Capital Federal, el 7 de junio de 1995, DNI N° 39.184.824, hijo de Agustín Franco y de Librada Elia Benítez-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9649 (IPP 07-05-02696-24, Sec. de Gestión N° 1109/2024). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a David Agustín Franco por el término de cinco (5) días por medio de edictos, que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". 19/04/2024, Carlos Esteban Gualtieri, Juez. Déjase constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las sras. LUCIANA CASADO y MARIELA KARINA YANCOVICH en su calidad de víctimas en

causa nro. 19675 seguida a -Alcove Fabián Alejandro por el delito de Desobediencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 19 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, en cuanto a la imposibilidad de hallarlas en su domicilio, notifíquese a las sras. Luciana Casado y Mariela Karina Yancovich en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 10 de abril de 2024". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "nf///del Plata, 10 de Abril de 2024. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa 19675 de trámite ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dptal., seguida al causante Alcove Fabián Alejandro, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos. Y Considerando:... Es por ello que, Resuelvo:... II.- Imponer a Alcove Fabián Alejandro restricción de acercamiento respecto de la sras. Luciana Casado y Mariela Karina Yancovich, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio real y laboral en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada y su grupo familiar, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena aquí impuesta en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. VI.- Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea; 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Alcove Fabian Alejandro respecto de la persona de sras. Luciana Casado y Mariela Karina Yancovich, con domicilio en Calle 12 nro. 2927 de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) líbrese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente. VIII.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-005067-22/00 del Juzgado de Garantías N° 2 y causa nro. 14839 del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Necochea". Ricardo Perdichizzi, Juez. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notificar y emplaza a MARIO ALBERTO RUIZ DIAZ, procesado ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-68167-16/00 (n° interno 6611) y su acumulada n° 07-00-16923-13/00 (interno n° 5725) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "Field. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y Comparendo Compulsivo del imputado Ruiz Diaz Mario Alberto, en el marco de las causas 07-00-68167-16/00 (interno n° 6611) en orden al delito de resistencia a la autoridad y sus acumuladas 07-00-16923-13/00 (interno n° 5725) en orden al delito de Encubrimiento, 07-00-79055-14/00 (interno n° 5461) en orden al delito de Encubrimiento Calificado. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Ruiz Diaz Mario Alberto, en el marco de las causas 07-00-68167-16/00 (interno n° 6611) en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y su acumulada 07-00-16923-13/00 (interno n° 5725) en orden al delito de Encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer en el marco de las causas 07-00-68167-16/00 ( interno n° 6611) en orden al delito de resistencia a la autoridad y su acumulada 07-00-16923-13/00 ( interno n° 5725) en orden al delito de encubrimiento al imputado Ruiz Diaz Mario Alberto, titular del DNI n° 38.229.688, soltero, nacido el día 4 de marzo de 1994 en Lanús, nacionalidad argentina, hijo de Laura Edith Ruiz Diaz, con ultimo domicilio en la calle Chivilcoy n° 395, localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05284571 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Desacumulese de la principal la causa 07-00-79055-14/00 (5461) seguida a Ruiz Diaz Mario Alberto en orden al delito de encubrimiento calificado a los efectos de continuar su curso. Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal - por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCIANO AGUSTÍN ZARAGOZA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-9433-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 11 de marzo del 2024, y del informe actuarial de fecha 15 de marzo del año en curso, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luciano Agustín Zaragoza, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 19 de abril de 2024. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Paz Nora Viviana S/Quiebra (Pequeña)", expte. n° LP-78252-2023, con fecha 27

de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de NORA VIVIANA PAZ, (DNI 24.999.044), con domicilio en calle Escalera 30 S/N 3 D 5 de mayo de la localidad de Ensenada, partido Ensenada, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. María Gabriela Rivas, domicilio físico en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata con teléfono de contacto cel 2215038064 y electrónico 27227987001@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 3 de junio de 2024, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: margrivas@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 5206-523255/4, CBU: 0140189503520652325546, Titular: María Gabriela Rivas, DNI: 22.798.700, CUIT N°: 27-22798700-1, Condición tributaria: IVA Responsable Inscripto; hasta el día 24 de junio de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 8 de agosto de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 20º LCQ; el día 26 de agosto de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 24 de septiembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 25 de septiembre de 2024 y el día 10 de octubre de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 8 de noviembre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de abril de 2024. Guadalupe Y. Velasco, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3899 seguida a -Agustín Braian Ceruzo por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupeficientes-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a AGUSTÍN BRAIAN CERUZZO, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de julio de 1998, en la ciudad y partido de Morón, DNI N° 45.287.674, estado civil soltero, desocupado, instruido, con último domicilio conocido en la calle Oroño N° 1221 de la ciudad y partido de Ituzaingó, hijo de teresa Prat y Cristian Eduardo Ceruzo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Agustín Braian Ceruzo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2024. Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.177 seguida a Evelyn Carolina Lugo Pereyra por el delito de Hurto Simple Reiterado en Dos Hechos, en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a EVELYN CAROLINA LUGO PEREYRA, argentina, de 28 años de edad, soltera, instruida, con estudios secundario, ama de casa, domiciliada en la calle Querandíes N° 196 ente Marcos Paz y Gandhi, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hija de Raul Edgardo Lugo y Alicia Teresa Pereyra, nacida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de enero de 1993, titular del DNI N° 37.342.515, con Prontuario N° O-4.043.059 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.557.928 AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de la Resolución que transcribo a continuación: "Morón, firmado el día y la hora que lucen en las firmas digitales al pie. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.177, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto de la causante Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra. Resulta: Que el día 14 de junio de 2022 resolvi suspender el proceso a prueba respecto de la causante Evelyn Carolina Nicola Lugo Pereyra por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1º) Realizar donaciones de un pack de leches larga vida de primera marca a efectuarse en forma mensual y consecutiva por el término de un año en la Parroquia Nuestra Sra. de Luján, sita en la calle Barbieri N° 3.716 de la localidad de Castelar, partido de Morón; 2º) Ofrecer en concepto de reparación patrimonial prevista por el instituto precitado, la suma de dos mil pesos (\$2.000) pagaderos en dos cuotas mensuales y consecutivas, ello supeditado a la aceptación de la víctima de autos; y 3º) Fijar domicilio en la calle Abramo N° 175 entre Marcos Paz y Gandhi, del Barrio "El Ceibo" de la localidad de Libertad, partido de Merlo y asistir al Patronato de Liberados Bonaerense correspondiente a dicho domicilio. Que mediante las constancias obrantes en autos, la encartada acreditó el cumplimiento total de las obligaciones impuestas. Fue así que solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre la encausada, los que fueron contestados el 2 y el 14 de febrero del corriente año por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal respectivamente, arrojando ambos resultados negativos. Y Considerando: Que el art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido nuevos delitos. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto de la encartada de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto el sobreseimiento de la causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar

Extinguida la Accion Penal respecto de Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra, en la presente Causa N° 3.177 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter -cuarto párrafo- primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra en orden a los delitos de Hurto simple reiterado -dos hechos-, ambos en concurso real entre sí, en los términos de los artículos 45, 55 y 162 del Código Penal y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Leppen Daniel Alberto, Juez. Savorani Emiliano Pablo, Auxiliar Letrado. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 19 de abril de 2024. En virtud del desconocimiento del paradero de la imputada Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra, notifíquese a la nombrada mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días de la resolución dictada el día 11 de abril del corriente año". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa nro. J-4254 (I.P.P.: 10-00-035158-22/00), seguidas "Alejandro Enrique Lucero s/Abuso Sexual Simple", cítese y emplácese a ALEJANDRO ENRIQUE LUCERO, (DNI 24.022.323, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de agosto de 1974, hijo de Enrique Lucero y de Alicia Esther Lorenzo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 19 de abril de 2024. En virtud de lo emergente de las actuaciones policiales de fechas 11/12/2023, 04/01/2024 y 30/01/2024; como así también de lo manifestado por la Fiscalía y la Defensa en las vistas conferidas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Enrique Lucero por el término de tres (3) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Federico Topino, Juez (P.D.S.).

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en J. D. Perón y Larroque, edificio Tribunales, 4to. Piso, sector "E", de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a BRAIAN EZEQUIEL RUIZ DIAZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: y con último domicilio conocido en la calle Machado nro. 2690, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 07-03-012747-21 (R.I. nro. 8612), caratulada "Ruiz Diaz Braian Ezequiel y Otros s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, en fecha de rúbrica digital Por recibido el escrito que antecede, en virtud de lo expuesto por la fiscalia actuante y la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Braian Ezequiel Ruiz Diaz, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PATRICIA MABEL ESTECHE con último domicilio conocido en calle 236 1482 de esta ciudad en causa nro. INC-18611-1 seguida a -Seifi Cristian Hernán- de la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 10 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al

abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de abril de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1746/21 - IPP. N° 03-04-2432-21 "Vallejos Fidel Iván s/Resistencia a la Autoridad y Amenazas -Díaz Cintia- en Villa Gesell", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor VALLEJOS IVÁN FIDEL, DNI 43186083, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Pase 112 y Av. Circunvalación Villa Gesell, T.E. 02255-429934, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de marzo de 2024. Autos Y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Vallejos Iván Fidel; DNI 43186083, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Pase 112 y av. Circunvalación Villa Gesell, T.E. 02255-429934, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Resistencia a la Autoridad, y Amenazas (ilícitos previstos en los artículos 149 bis y 239 del código penal) en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la resolución de fs. 66/66vta., referente al inicio del formal tramite de declinatoria de competencia. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de abril de 2024. Autos Y Vistos: Atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta a los oficios librados a los fines de notificar al imputado Vallejos Iván Fidel, de la resolución dictada con fecha 5 de marzo de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Diego Sebastián Burgueño, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 Dptal., sito en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de San Justo, pdo. de La Matanza, tel: 4482-0836/0791, correo electrónico "[juzcorr4-lm@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr4-lm@jusbuenosaires.gov.ar)" tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° LM-565-2024, R.I. 3706-4, I.P.P. 05-01-006893-23/00 caratulada: "Galvez Aaron Isaias s/Encubrimiento Calificado", a fin de solicitarle se publique en el Boletín Oficial, el edicto que se adjunta al presente, en formato PDF, conforme lo ordenado en decreto que a continuación se transcribe: "San Justo, de abril de 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a AARON ISAIAS GALVEZ, DNI Nro. 45.314.687, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". (18/4/24). Diego Sebastián Burgueño, Juez.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. N° 04-00-001492-23/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2024. (...) Por ello, Resuelvo: I.- Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a ABEL CARLOS ROMERO, con último domicilio conocido en Pedro Frías 303 de la localidad de Paso de los Andes, Córdoba, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-001492-23/00, en trámite ante la U.F.I. N° 8, a cargo del Dr. Martín Hugo Laius, que ha sido citado a la audiencia del art. 308, debiendo comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, sita en calle Comandante Escribano N° 226, dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). II.- Notifíquese y líbrese el correspondiente edicto". Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez. Junín, 19 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Causa N° 57179. "Gutiérrez Ramona Beatriz, Riffo Nataly Alejandra s/Hurto en Grado De Tentativa". "Autos Y Vistos: El recurso de casación interpuesto por la Defensora Oficial de RAMONA BEATRIZ GUTIÉRREZ, doctora Manuela González, contra el auto de fecha 8 de marzo del corriente año, del incidente N° 57.179 de esta Sala. Y Considerando: Que este órgano revocó el interlocutorio que dispuso el sobreseimiento, disponiendo entonces elevar las actuaciones a juicio. No obstante lo sostenido por la recurrente para lograr que se establezca la admisibilidad de su pretensión; lo cierto es que no debe soslayarse que la vía recursiva prevista en el segundo párrafo del art. 450 del CPP solamente se estipula como viable, siempre y cuando tales pronunciamientos terminen la causa o hagan imposible su continuación. Así, la decisión emitida por esta Alzada carece de tales efectos, siendo consecuencia inmediata de ese pronunciamiento que la nombrada Ramona Beatriz Gutiérrez continúe sometida a proceso. Desde otro lado, tampoco se advierte que la parte haya esgrimido quejas que conlleven la provocación de un agravio de insusceptible reparación ulterior, que requiera tutela judicial inmediata, (argum. esenc. extraídos de SCBA en Ac. 92.293 -del 6/VI/05-). En consecuencia, en el particular no se advierte hipótesis procedimental alguna a los fines de admitir la pretensión recursiva casatoria de la Defensa. Por todo lo expuesto, citas legales, jurisprudencia y de conformidad con lo normado en el art. 106 y sigtes. del C.P.P.; este Tribunal Resuelve: Declarar inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la Defensora Oficial de Ramona Beatriz Gutiérrez, doctora Manuela González, contra el auto de fecha 8 de marzo del corriente año, del incidente n° 57.179 de esta Sala (art. 451 del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese a la Fiscalía General, como también a la encausada y a su Defensa en forma conjunta. Líbrese el oficio electrónico del caso al órgano de origen, poniendo en conocimiento lo aquí resuelto". Petitti Camilo Eduardo, Juez Funcionario. Baltar Héctor Alberto, Juez. (sic).

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - EI ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas, "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. "IPP'S: 14-05-4224-19 dte. Ortiga, Juan Manuel s/dcia; 14-05-6790-19 dte. Cabezas, Angeles Lara Belén s/lesiones; 14-05-3130-19; dte. Lescano, Rocio Florencia s/Ley 24.270; 14-05-6583-19 dte. Canteros, María Esther s/desobediencia; 14- 05-4103-19 dte. Rojas, Aldana Yolanda s/amenazas y lesiones; 14-05-779-14, dte. Cañete; Marina Noemí s/amenazas; 14-05-971-11, dte. Castello, Paulo Daniel s/amenazas; 14-05-6527-13 dte. Berardi, Sergio Juan s/amenazas; 14- 05-5014-13 dte. Magallanes Eleodoro s/ley 24.270; 14-05-6855-13 dte. Benitez, Michael Alexander s/amenazas; 14-05-0017-14 dte. Rodriguez, Alejandro s/lesiones; 14-05-6501-19 dte. Villareal, Sofía Daiana s/dcia; 14- 05-5321-19 dte Escalante, Yésica Gabriela s/amenazas; 14-05-950-19 dte. Rodriguez, Emilce s/amenazas; 14-05-6286-19 dte. Rogouski, Dominga Luisa s/abuso sexual". San Fernando, 19 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-2981-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/amenazas agravadas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14-13-000751-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/Amenazas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14- 05-000631-18 "Bonora, Gimena Solange s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Quiñones, Cristian Damian", IPP 14-05- 000611-18 "Pedrozo, Angel Gustavo s/Abuso sexual Dte. Gerez, Lidia Josefa", IPP 14-05-000931-18 "Suarez, Daniel Rodolfo s/Amenazas agravadas Dte. Irigoytia, Claudia Romina", IPP 14-05-000941-18 "Suarez, Jorge Ramon s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto)", IPP 14-05-000411-18 "n.n s/Abuso sexual Dte. Coronel, Luz María", IPP 14-05-000451-18 "Benitez, Ezequiel s/Amenazas, daño y lesiones agravadas Dte. Aquino, Valeria Erica Elisabeth"; IPP 14-05-000441-18 "Sosa, Matias Ezequiel s/Amenazas Dte. Juarez, Romina Soledad"; IPP 14-05-000571-18 "Rodriguez, Carlos Gabriel s/Averiguación de ilícito Dte. Mondino, María de los Angeles", IPP 14-05- 00531-18 ", IPP 14-05-000531-18 "Monzon Fabian Ernesto s/Lesiones agravadas Dte. Luna, María Natalia", IPP 14-05-000201-18 "Gonzalez Rojas, Pabla s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figueredo Samudio, Elvio", IPP 14-05-003041-18 "Fuentes, Claudio Gabriel s/Amenazas y lesiones agravadas", IPP 14-05-003271-18 "Peralta, Agustin s/Daño Dte. Descalzo, Daniela Fabiana", IPP 14-05-00031-18 "Lopez, Arguello Jorge Ramón s/Amenazas y Lesiones agravadas Dte. Irala Gonsebat, Rosario Daniela", IPP 14-05-003321-18 "Collante, Matias José s/Lesiones agravadas Dte. Herrera, Nancy Marie", IPP 14-05-000311-18 "Luna, Osvaldo Omar s/Averiguación de ilícito Dte. Rojas, Marta", IPP 14-05-003741-18 "Barrientos Lencina, Nicolas Sebastian s/ lesiones agravadas Dte. Frías, Carla Dora Lorena", IPP 14-05-003701-18 "Albornoz, German Antonio s/Amenazas Dte. Garcia, Mariana", IPP 14-05-003661-18 "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles", IPP 14-05-003581-18 "Olmos, Nicolas Alexander s/Lesiones agravadas Dte. Errecart, Katherine Nicole", IPP 14-05-003791-18 "Croti, Carlos s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Ortiz, Silvia Deolinda", IPP 14-05-002831-18 "Ramirez, Carlos Omar s/Lesiones agravadas Dte. Ortuño Chura, Gabriela", IPP 14-05-003501-18 "Pagliotti, Paola Vanesa Dte. Abandono de persona Dte. Ferreyra, Nancy Paola", IPP 14-05-001511-18 "Bryden, Milton Erik s/Amenazas Dte. Trovatto, Luciana", IPP 14-05-1751-18 "Gonzalez, Liliana Beatriz y otro s/Lesiones agravadas Dte. Silvestre, Katerina, Michelle", IPP 14-05-001301-18 "Riverola, Alejandro Gabriel s/Lesiones agravadas Dte. Aguilera, Eliana Gabriela", IPP 14-05-001521-18 "Varela, Tomas Armando s/Daño Dte. Lucero, Walda Esther", IPP 14-05-000191-18 "Faris, Nicolas Federico s/Lesiones graves Dte. Corbalan, Angela de las Mercedes", IPP 14-05-001761-18 "Ayunta, Hector Horacio s/Amenazas Dte. Pereira Maturana, Carolina Natalia", IPP 14-05- 001261-18 "Martinez, Matias Eduardo s/Lesiones agravadas Dte. Poci, Jesica Gabriela", IPP 14-05-000131-18 "Pacheco, Pablo Leonardo s/Lesiones agravadas Dte. Pacheco, Naomi Ariana", IPP 14-05-002971-18 "Amillo, Juan Jose s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Moi, Tamara Belen", IPP 14-05- 000231-18 "Nolasco, Julio Tordillo s/Abuso sexual Dte. Oroño, Yesica Vanesa", IPP 14-05-003491-18 "Echeverría, Ramon Alberto s/Lesiones agravadas Dte. Perez, Ivana Raquel", IPP 14-05-001291-18 "Caceres Benitez, Irvin Ulises s/ Daño y lesiones agravadas Dte. Quiroz Chupilon Yolanda Suellen", IPP 14-05-001111-18 caratulada "Mansilla, Claudio Gabriel s/ robo y lesiones agravadas Dte. Fernandez, Analia del Carmen", IPP 14-05-000791- 18 caratulada "Medan, Jonathan Norberto s/Lesiones agravadas Dte. Medan, Brenda Yamila", IPP 14-05-003601-18 "Molina, Lucas David, Desobediencia Dte. Catalino, Maria Noelia", IPP 14-05-003931-18 caratulada "Monteagudo Basterreix, Hugo Gaspar s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Medranda, Nora Elsa", IPP 14-05-003561-18 "Esquivel, Jorge Antonio s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias, Anabel Fabiana", IPP 14-05-003301-18 "Caballero, Juan Sergio s/Amenazas Dte. Benitez, Patricia Noemi". San Fernando, 19 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Tanco María Cecilia, hace saber que con fecha 21/03/2024, se ha decretado la Quiebra de la Sra. TOLEDO MELISSA JENNIFER, DNI 37.945.268, con domicilio real en la calle calle 23 N° 2378 de la localidad de San Lorenzo, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días, (art. 88 Inc. 3º L.C.). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces, (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29/7/2024, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y

jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono, (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias termo.talco.correa. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, (48 hs.), de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La fecha límite para la formulación de observaciones es el 12/8/2024. La presentación del informe individual está prevista para el 29/8/2024 e informe general para el día 30/9/2024. La Plata, abril de 2024. Di Giano María Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PALACIOS ALEXIS MIGUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 43.730.700, hijo de Adriana Soledad Fraga, y de Alejandro Palacios, último domicilio sito en Real: Calle Ramos Mejía Nro. 1054 Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP N° 07-01-1516-22, causa registro interno n° 7931, seguida a Palacios Alexis Miguel, en orden al delito de Daños cuya Resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma. Por recibido las actuaciones que anteceden y atento a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, cítese al incuso, Palacios Alexis Miguel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo." Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ FEDERICO LUIS, poseedor del DNI N° 26.753.088; nacido el 12/06/1978, hijo de Rodriguez Luis Alberto y de Piaggi Stella Maris, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27246-2200 (Registro Interno N° 10552), caratulada "Rodriguez Federico Luis s/Encubrimiento Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ERNESTO ANTONIO RUIZ TEVEZ, DNI 35633653, en la causa Nro. 4791, que por el delito de Usurpación Propiedad en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, abril de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARÍA VICTORIA BOTAZZI, argentina, DNI 40.057.671, nacida en San Nicolás el 06 de marzo de 1997, hija de Ariel y de Mirta Martinez, instruída, soltera, con último domicilio conocido en calle Alvear 1261 Depto. 3 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5619-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Maria Victoria Botazzi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. 5619-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada de los delitos de Encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5619-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de abril de 2024.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - "Autos y vistos: C.C.S. E07000018822266. Para resolver el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Defensora Oficial Dra. Maria Eugenia Smud, contra la resolución dictada el 16 de diciembre de 2023 que no hace lugar a la nulidad ni al sobreseimiento de DIEGO LEIVA y eleva a juicio la presente causa N° 23565-22 de trámite ante el Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús y; Considerando: La instancia de grado resolvió denegar el pedido de nulidad y consecuente sobreseimiento solicitado por la hoy recurrente en oportunidad del artículo 336 del ritual al tiempo que dispuso la remisión a juicio de la presente causa que a Diego Leiva se le sigue en orden al delito de encubrimiento. Respecto al pedido de nulidad la Sra. Jueza de Garantías argumentó que -a su entender- no existen dudas de que el accionar policial fue ajustado a derecho y por ende, el procedimiento no resulta ser nulo, no advirtiéndose irregularidad alguna en el mismo. Asimismo, destacó que siendo el acta procedimental, un instrumento público del cual se presume su autenticidad, habiendo sido debidamente rubricado por los Oficiales actuantes, en su carácter de funcionarios

públicos, reuniendo los requisitos exigidos por el art.118 del Ritual para su procedencia, no existen causales suficientes para decretar su nulidad. No piensa así la Sra. Defensora Oficial quien insiste en esta sede con su pedido de nulidad. La Sra. Defensora nos dice que no existieron motivos ni circunstancias previas que razonablemente permitieran justificar la actuación policial. Con éste escenario, y con la interpretación restrictiva que en la materia la ley nos obliga a adoptar según el art. 3° del ritual, con más el llamado principio de conservación de acto de modo alguno las alegaciones defensoristas pueden revertir la decisión que no hizo lugar al pedido de nulidad en la instancia. Ello por cuanto como detalladamente lo señala la Sra. Jueza, la labor policial encuentra suficiente fundamentación al momento que los funcionarios policiales dieran cuenta de las circunstancias previas y concomitantes que objetiva y razonablemente han motivado su intervención. Compartimos con la instancia que surge con claridad en el caso el actuar sospechoso, donde el imputado luego de darle la voz de alto policia mediante sirena y balizas encendidas, hizo caso omiso, deteniendo su marcha mas tarde momento en el cual su acompañante se dio a la fuga, situación que constituye un indicio objetivo de eludir el accionar policial, razón esta que conlleva a los policas a interceptarlo y a la postre requisarlo, arrojando dicha diligencia resultado positivo, dado que el motovehículo tenía pedido de secuestro activo. Por estas razones es que corresponde el rechazo de la impugnación y en consecuencia habrá de homologarse en un todo el decisorio criticado por encontrarlo ajustado a derecho y a las constancias hasta aquí incorporadas. Por ello: Esta Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, Resuelve: No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la Defensa, y en consecuencia confirmar la decisión de la instancia que no hizo lugar al pedido de nulidad y sobreseimiento, y dispuso la remisión a juicio de la presente causa que a Diego Leiva se le sigue en orden al delito de encubrimiento, ello por los motivos expuestos en el considerando. Arts. 21, 209, 210, 321 en sentido contrario, 337, 421, 442, 447 y ccdtes. del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal de Cámaras, a la Sra. Defensora Oficial y al Juzgado interviniente. En la fecha notifiqué electrónicamente al Sr. Fiscal General, (gcastro@mpba.gov.ar y a la Defensa Oficial, (msmud@mpba.gov.ar, remitiendo la presente a la instancia de origen, (juzgar1-av@jusbuenosaires.gov.ar). Conste".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-062944-23/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. SANAGUA QUIROGA GERARDO SEBASTIAN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, diciembre de 2023 Visto: [...] Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] Notifíquese mediante oficio a Sanagua Quiroga Gerardo Sebastian de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. N° 04-00-001717-23, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2024. Por Ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a CAROLINA LOURDES CEBALLOS, DNI 29.030.011, con último domicilio conocido en calle Calle 6 Mza. 17 B° Ampliación Ferreyra de Cordoba, de que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-001717-23, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Mayor Lopez N° 2, quinto piso de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada en pieza digital E04000002717107 - 13/03/2024 - 09:36:32 -Resolución- Designación Audiencia art. 308 (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E04000002717107>), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 129 y ccs. del C.P.P.). II) Notifíquese y líbrense los correspondientes edictos". Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. N° 04-00-001717-23, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2024. Por ello, Resuelvo: II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a MATÍAS CONTRERAS, DNI 39.692.834, con último domicilio conocido en calle Castañeras 5549 B°, La Toma de Córdoba, de que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria, N° 04-00-001717-23, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Mayor Lopez N° 2, quinto piso de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada en pieza digital E04000002717107 - 13/03/2024 - 09:36:32 -Resolución- Designación Audiencia art. 308 (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E04000002717107>), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 129 y ccs. del C.P.P.). III) Notifíquese y líbrense los correspondientes edictos. Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junín, 19 de abril de 2024. Muñoz Saggese Marisa Miriam.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. PP-14-05-005707-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Avila Jorge Antonio"; I.P.P. PP-14-10-001442-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Martin Pablo"; I.P.P. PP-14-06-004783-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Delgado Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004833-23/00, caratulada: "Rivas, Leandro Ezequiel s/Estafa, víctima: Elmn Perahia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-10-002655-23/00, caratulada: "Bordón, Elías Mariano s/Estafa, víctima: Meyer

Alejandra Federico"; I.P.P. N° PP-14-06-004770-23/00, caratulada: "Teves, Micaela Gisela s/Estafa, víctima: Hubl Silvina Susana"; I.P.P. PP-14-00-006516-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Gans Cesira Andrea"; I.P.P. PP-14-00-006570-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernardes Mercedes Rosa"; I.P.P. PP-14-00-006435-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valle Miguel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-004769-23/00, caratulada: "Pereyra, Melisa Gisel s/Estafa, víctima: Napoli Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-004372-23/00, caratulada: "Rabanal, Andrea Soledad s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Ramon Danilo"; I.P.P. PP-14-07-003974-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castro Julieta Soledad"; I.P.P. N° PP-14-08-002139-23/00, caratulada: "Carrizo, Jose Luis s/Estafa, víctima: Cardozo Daniel Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-006425-23/00, caratulada: "Picotto, Elisa Milagros s/Estafa, víctima: Roll Ana Maria"; I.P.P. PP-14-07-003994-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Lojk Leticia Bibiana"; I.P.P. PP-14-07-003970-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Vilaro Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-015379-23/00, caratulada: "Baez Sosa, Sabrina s/Estafa, víctima: Sanchez Rita Griselda"; I.P.P. N° PP-14-05-005022-23/00, caratulada: "Lidia Raquel, Liberatori s/Extorsión, víctima: Calermo Jose Raul"; I.P.P. N° PP-14-05-005579-23/00, caratulada: "Gil Pettinichi, Ruben Ezequiel s/Estafa, víctima: Galarza Silvia Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-005517-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kerbs Aldana Macarena"; I.P.P. PP-14-02-007820-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Meza Ricardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-006022-23/00, caratulada: "Drumond Soares, Giovana Caroline s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Accoroni Leticia Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-014013-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Nuñez Sabrina Noelia"; I.P.P. PP-14-02-013821-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calvaresi Narella Eva"; I.P.P. PP-14-02-013702-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Salinas Servin Monica Celeste"; I.P.P. N° PP-14-00-006594-23/00, caratulada: "Mendez, Misael Jeremías Leonel, Montero, Lucas Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortega Fernando Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-015602-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galarza Anibal Ramon"; I.P.P. N° PP-14-02-015640-23/00, caratulada: "Rodriguez, Fiama Soledad s/Estafa, víctima: Cargnelutti Juan"; I.P.P. PP-14-01-004384-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casafus Ramon Clemente"; I.P.P. Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-015602-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galarza Anibal Ramon"; I.P.P. N° PP-14-02-015640-23/00, caratulada: "Rodriguez, Fiama Soledad s/Estafa, víctima: Cargnelutti Juan"; I.P.P. PP-14-01-004384-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casafus Ramon Clemente"; I.P.P. PP-14-01-004246-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Luyo Nuñez Mirza Marlene"; I.P.P. PP-14-01-004759-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Britos Ana Laura, Britos Ana Laura"; I.P.P. N° PP-14-06-003489-23/00, caratulada: "Legendre, Elio Fabián s/Estafa, víctima: Matticoli Fernando Martin"; I.P.P. PP-14-06-003475-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pons Omar Mario"; I.P.P. PP-14-06-003477-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pequeño Anabela Jorgelina"; I.P.P. N° PP-14-06-003546-23/00, caratulada: "Herrera, Maria Belen s/Estafa, víctima: Bisero Andrea Silvina"; I.P.P. PP-14-06-003543-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alderete Claudia Andrea"; I.P.P. PP-14-00-005428-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miguez Oscar Alberto"; I.P.P. PP-14-03-002008-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vilche Virginia Muriel"; I.P.P. N° PP-14-03-002006-23/00, caratulada: "Ceniquel, Javier Emeli s/Estafa, víctima: Oks Ilana"; I.P.P. PP-14-00-004574-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Merello Lardies Margarita Maria"; I.P.P. PP-14-00-004886-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fuld Cristina Elena"; I.P.P. PP-14-00 004841-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Semeria Valentina"; I.P.P. PP-14-10-001833-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Da Graca Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-03-001766-23/00, caratulada: "Dalla Marta, Griselda de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fuld Cristina Elena"; I.P.P. PP-14-00 004841-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Semeria Valentina"; I.P.P. PP-14-10-001833-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Da Graca Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-03-001766-23/00, caratulada: "Dalla Marta, Griselda Noemi s/Estafa, víctima: Crechia Emilce Irene"; I.P.P. PP-14-03-001792-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Ariel Fernando"; I.P.P. PP-14-02-010782-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lago Mirta Susana"; I.P.P. PP-14-07-003006-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cianciola Gustavo Adrian"; I.P.P. PP-14-07-002757-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bareiro Flores Maria Dominga"; I.P.P. PP-14-07-003017-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Soledad Ferro"; I.P.P. N° PP-14-06-003555-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela Alejandra s/Estafa, víctima: Massimino Laura Mariana"; I.P.P. N° PP-14-09-001820-23/00, caratulada: "Lucero, Patricia Maria De Los Angeles s/Estafa, víctima: Fiorenza Gisela Viviana"; I.P.P. PP-14-05-003957-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramos Flavio Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-003505-23/00, caratulada: "Aguirre, Elián Ezequiel s/Estafa, víctima: Morales Marquez Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-05-004016-23/00, caratulada: "Roldan, Alexis Nahuel s/Estafa, víctima: Bosetti Agustina Nerina"; I.P.P. N° PP-14-05-003761-23/00, caratulada: "Hernandez, Daiana Cristal s/Estafa, víctima: Ayala Oriana Florencia"; ((&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 5 de 30 s/Estafa, víctima: Ayala Oriana Florencia"; I.P.P. PP-14-05-003711-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas; Extorsión en Tentativa, víctima: Arebalo Veronica Patricia"; I.P.P. PP-14-05-003702-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cocentino Enrique Jorge"; I.P.P. N° PP-14-09-001813-23/00, caratulada: "Lucero, Patricia Maria De Los Angeles s/Estafa, víctima: Fernandez Calderon Gabriela"; I.P.P. PP-14-06-003494-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cantoni Maria Veronica"; I.P.P. N° PP-14-11-001578-23/00, caratulada: "Muñoz, Lucia Noemi, Muñoz, Maria Isabel s/Estafa, víctima: Flores Gabriela Soledad"; I.P.P. N° PP-14-10-001576-23/00, caratulada: "Bulacio, Vanesa, Moreira, Fernanda s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Mirian Graciela"; I.P.P. PP-14-10-001593-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Marin Gascon Antonio"; I.P.P. PP-14-10-001616-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tamayo Guardia Kevin Wilo"; I.P.P. N° PP-14-10-001995-23/00, caratulada: "Beledo, Maria s/Estafa, víctima: Romero Julio Cesar Valentin"; I.P.P. PP-14-10-001886-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Wilhelm Judith Betina"; I.P.P. N° PP-14-05-004034-23/00, caratulada: "Balay, Nestor Fernando, Suarez, Dylan Ariel s/Estafa, víctima: Ifrain Jesica Silvana"; I.P.P. PP-14-07-003003-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliardi Luis Oscar" 6 de 30 Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliardi Luis Oscar"; I.P.P. PP-14-01-004279-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Aguirre Braian Jesus"; I.P.P. PP-14-06-004865-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima:

Ocampo Graciela Noemi"; I.P.P. PP-14-02-011513-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Acosta Sonia Graciela"; I.P.P. PP-14-02-015226-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bianchi Mario Daniel"; I.P.P. PP-14-01-004862-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cedeño Hernandez Aleuzenev Dayana"; I.P.P. N° PP-14-01-004754-23/00, caratulada: "Jose Antonio Mesquida Lopez s/Estafa, víctima: Tofanelli Kiara Abril"; I.P.P. N° PP-14-01-004758-23/00, caratulada: "Palacio Federico Lisandro s/Estafa, víctima: Segovia Susana Estela"; I.P.P. N° PP-14-01-004856-23/00, caratulada: "Melgarejo Fabricio Emanuel s/Estafa, víctima: Sernaq Sandra Patricia"; I.P.P. PP-14-01-004787-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acosta Analia Lucia"; I.P.P. N° PP-14-01-004857-23/00, caratulada: "Maria Isabel Zaira Figueroa s/Estafa, víctima: Ramirez Jacqueline Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-01-004895-23/00, caratulada: "Ema Romelia Valdez s/Defraudación Informática, víctima: Sanchez Diego Hernan"; I.P.P. PP-14-00-006615-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barberena Carlos Daniel"; I.P.P. PP-14-00-006615-23/00, caratulada: "E14000008085906 Oficio Pag. 7 de 30 006615-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barberena Carlos Daniel"; I.P.P. PP-14-02-015496-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Verdi Hugo Osmar"; I.P.P. N° PP-14-02-015357-23/00, caratulada: "Diaz, Carla Jimena s/Estafa, víctima: Yannibelli Sergio Eduardo"; I.P.P. PP-14-02-015375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arning Federico Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-015296-23/00, caratulada: "Aristich, Ariel s/Estafa, víctima: Herrera Carlos Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-02-015543-23/00, caratulada: "Cepeda, Brisa Maribel s/Estafa, víctima: Leiva Elba Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-006480-23/00, caratulada: "Olivera, Araceli Andrea s/Estafa, víctima: Young Gonzalez Bonorino Carlos Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-04-004656-23/00, caratulada: "Lopez, Jonathan Ezequiel, Ruiz, Enzo Gabriel s/Estafa, víctima: Dicarlo Andrea Fabiana"; I.P.P. PP-14-04-004778-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroz Alejandro Domingo"; I.P.P. N° PP-14-04-004601-23/00, caratulada: "Sanchez, Candela Milagros s/Estafa, víctima: Basualdo Edgardo Damian"; I.P.P. PP-14-02-016250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Borsani Estefania Gisele"; I.P.P. PP-14-02-016490-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ali Juana Isidora"; I.P.P. PP-14-08-001561-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Claudia Lilian " 8 de 30 Alvarez Claudia Lilian "; I.P.P. N° PP-14-08-001514-23/00, caratulada: "Infante, Carlos s/Estafa, víctima: Cabrera Adriana Marcela"; I.P.P. PP-14-10-001862-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa , víctima: Roqueta Camacho Natalia Susana"; I.P.P. N° PP-14-10-001861-23/00, caratulada: "Acosta, Cesar s/Amenazas, víctima: Quaglia Lorena Florencia"; I.P.P. PP-14-08-001469-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brites Viviana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-010178-23/00, caratulada: "Muñoz, María Isabel s/Estafa, víctima: Fernandez Ramona Elba"; I.P.P. PP-14-00-004828-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernardo Paul "; I.P.P. PP-14-00-004760-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lynch Guillermina"; I.P.P. PP-14-00-004812-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Echague Fernando Maria"; I.P.P. PP-14-00-004768-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lynch Maria"; I.P.P. N° PP-14-04-002705-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilse s/Estafa, víctima: Russo Gloria Virginia"; I.P.P. N° PP-14-00-004580-23/00, caratulada: "Manasserian, Tomas Martin, Modia, Lautaro Javier s/Estafa, víctima: Peralta Cecilia Paula"; I.P.P. PP-14-06-003479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Landa Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-004504-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Urlacher Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-03-001927-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Ernesto Osvaldo" (E14000008085906 Oficio Pag. 9 de 30 Estafa, víctima: Casado Ernesto Osvaldo"; I.P.P. PP-14-03-001906-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Woods Liliana Elsa"; I.P.P. PP-14-06-002950-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Snopek Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-02-008912-23/00, caratulada: "Gomez, Cristian Ariel s/Defraudación Informática , víctima: Santillan Hugo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-00-004520-23/00, caratulada: "Gonzalez, Mateo Enzo s/Estafa, víctima: Palermo Roxana Sandra"; I.P.P. N° PP-14-04-003124-23/00, caratulada: "Rodriguez, Xoana Elisabet s/Estafa, víctima: Butler Santiago Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-04-003098-23/00, caratulada: "Rodriguez, Christian Ezequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimenez Fernando Matias"; I.P.P. PP-14-10-000984-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sotelo Florencia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-03-001170-23/00, caratulada: "Etchevers, Francisco Juan s/Intimidación pública (211-inc. ), víctima: Fraguaglia Adela Maria "; I.P.P. PP-14-04-005268-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Francisco Jessica Vanesa"; I.P.P. PP-14-04-005341-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-04-005213-23/00, caratulada: "Montoro Psenycky, Ana Luz s/Estafa, víctima: Dotti Aylen"; I.P.P. N° PP-14-04-005151-23/00, caratulada: "Pucheta, Amalia s/Estafa, víctima: Villegas Ramon Rody Elisabeth"; I.P.P. N° PP-14-04-005685-23/00, caratulada: "Moya, Jose Luis s/Jose Luis Moya, víctima: Maciel Catalina"; I.P.P. PP-14-00-007861-23/00, caratulada: 10 de 30 I.P.P. PP-14-00-007861-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cazaretto Pablo Javier"; I.P.P. N° PP-14-11-002650-23/00, caratulada: "Fabregas, Anabella, Moris Ortiz, Stella s/Estafa, víctima: Aguilo Mercedes Margarita"; I.P.P. N° PP-14-11-002655-23/00, caratulada: "Duarte, Miguel Hector s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torres Tomas"; I.P.P. N° PP-14-09-000521-23/00, caratulada: "Samberro, Silvana Antonela s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Paulo Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-004532-23/00, caratulada: "N/N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Paz Marisol Lucila"; I.P.P. N° PP-14-14-002226-23/00, caratulada: "Domenichetti, N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Mendez Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-004748-23/00, caratulada: "N/N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Maria Alejandra Salvallegra"; I.P.P. PP-14-02-016156-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miranda Fernanda Lorena"; I.P.P. N° PP-14-02-016778-23/00, caratulada: "Morales, Guadalupe Nazarena s/Estafa, víctima: Lescano Pamela Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-016758-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villarreal Tiziano Nahuel"; I.P.P. PP-14-02-016290-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Vacca Maximiliano"; I.P.P. PP-14-02-016531-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barroso Maria Veronica"; I.P.P. PP-14-02-016335-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Arrazola Diego Martin"; I.P.P. PP-14-04-003423-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paez Ibarrola Elodia"; I.P.P. N° PP-14-00-006854-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abaca Patricia Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-003002-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela (E14000008085906 Oficio Pag. 11 de 30 Diego Martin"; I.P.P. PP-14-04-003423-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paez Ibarrola Elodia"; I.P.P. N° PP-14-00-006854-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abaca Patricia Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-003002-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela Alejandra s/Estafa, víctima: Suarez Mariela Rita"; I.P.P. N° PP-14-

05-003714-23/00, caratulada: "Sanchez, Daniela Beatriz, Villanueva, Evelyn s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zelaya Vargas Mariela Del Pilar"; I.P.P. PP-14-00-004783-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Medina Gabriela Belen"; I.P.P. PP-14-00-004470-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Benoît Agustin"; I.P.P. N° PP-14-05-004003-23/00, caratulada: "Sosa, Luis Martin s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Pelayo Hilda Noemi"; I.P.P. PP-14-01-003369-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Holzer Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-01-003366-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Falero Laura Noemi"; I.P.P. PP-14-07-003194-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Victor"; I.P.P. PP-14-10-002005-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Agustin Julian"; I.P.P. N° PP-14-10-002025-23/00, caratulada: "Maldonado, Agustín Emanuel s/Estafa, víctima: Ragno Oscar Adolfo"; I.P.P. PP-14-06-003509-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dayha Maria Angelica"; I.P.P. PP-14-02-011048-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bigliolli Oscar Salvador"; I.P.P. PP-14-03-001907-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montti Luciano"; 12 de 30 Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dayha Maria Angelica"; I.P.P. PP-14-02-011048-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bigliolli Oscar Salvador"; I.P.P. PP-14-03-001907-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montti Luciano"; I.P.P. PP-14-07-002808-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benitez Brian Gaston"; I.P.P. N° PP-14-02-010818-23/00, caratulada: "Aragon, Carmen Antonia s/Estafa, víctima: Corbalan Natalia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-003258-23/00, caratulada: "Cordoba, Camila Abigail s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benegas Marcela Ethel"; I.P.P. N° PP-14-01-003609-23/00, caratulada: "Decirte Sanchez, Ludmila s/Estafa, víctima: Fernandez Santiago"; I.P.P. PP-14-00-004542-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrera Alejandra Fabiana"; I.P.P. PP-14-04-003208-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Vazquez Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-04-005262-23/00, caratulada: "Zaiz, Tomás Alejandro s/Estafa, víctima: Martinez Ernesto Fernando"; I.P.P. PP-14-05-005635-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Krieger Candela Gisela"; I.P.P. PP-14-02-015673-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lenarduzzi Elizabeth Soledad"; I.P.P. PP-14-07-002362-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Waidatt Ricardo"; I.P.P. PP-14-02-008673-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alegroni Julian Mariano"; I.P.P. PP-14-03-001506-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Potenza Micaela Agostina"; I.P.P. N° PP-14-00-003995-23/00, caratulada: "Herman, Miriam Guadalupe s/Estafa, víctima: Perez Vicente Gabriel"; I.P.P. PP-14-05-003218-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bravo Norma Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-004258-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Claisse Juan Segundo"; I.P.P. N° PP-14-02-009142-23/00, caratulada: "Rueda, Agustina Katia Rafaela s/Estafa en Tentativa, víctima: Ocampo Rojas Ruth Noemi"; I.P.P. PP-14-02-008170-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Infante Elba Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-004024-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ragghianti Mariana"; I.P.P. PP-14-06-002922-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santiso Ivana Florencia"; I.P.P. PP-14-06-002921-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grippo Lia Daniela"; I.P.P. PP-14-06-002755-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Goncalvez Mariel Soña"; I.P.P. N° PP-14-06-002993-23/00, caratulada: "Ramallo, Franco Leonel s/Estafa, víctima: Vernier Veronica Virginia"; I.P.P. N° PP-14-06-002835-23/00, caratulada: "Rodriguez, Barbara Melanie s/Estafa, víctima: Raizman Pablo Mariano"; I.P.P. PP-14-06-003028-23/00, caratulada: 14 de 30 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Toppazzini Liliana Monica"; I.P.P. PP-14-06-003009-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pajariño Patricia Ruth"; I.P.P. PP-14-02-010197-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Dario Jesus Raggio"; I.P.P. PP-14-00-004890-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Audi Falu Susana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-001603-23/00, caratulada: "Fietko, Cintia Marlene s/Estafa, víctima: Bousquet Patricia Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-004801-23/00, caratulada: "Prieto, Enrique Javier s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramirez Ariel Alberto"; I.P.P. PP-14-07-004858-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Alejandro Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-03-003028-23/00, caratulada: "Gomez, Rocio Ayelén s/Estafa, víctima: Olivella Luisa Lucia"; I.P.P. PP-14-03-003034-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Simo Estela Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-03-003032-23/00, caratulada: "Saucedo, Rodrigo German s/Estafa, víctima: D Esposito Gaston Oscar"; I.P.P. N° PP-14-03-003052-23/00, caratulada: "Altamirano Mendoza, Diego Nahuel s/Estafa, víctima: Beck Ricardo"; I.P.P. PP-14-03-003048-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marin Claudio Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03-003047-23/00, caratulada: "Bordon, Johana Daniela s/Estafa, víctima: Poliche Maria Valeria"; I.P.P. PP-14-00-007221-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tarasido Andrea Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-007393-23/00, caratulada: "Guanca, Veronica Elizabeth s/Estafa, víctima: Acuña Silvia Fabiana, Ortiz Beatriz Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-007150-23/00, caratulada: "Gomez, Nahuel Ezequiel s/Estafa, víctima: Saccone Andrea Natalia"; I.P.P. N° PP-14-02-017405-23/00, caratulada: "Gallina, Florencia Magali s/Estafa, víctima: Gomez Javier Lino Orlando"; I.P.P. PP-14-11-002363-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Tamara Antonela"; I.P.P. N° PP-14-10-003142-23/00, caratulada: "Rodriguez, Veronica Del Valle s/Estafa, víctima: Romano Dina Antonella"; I.P.P. PP-14-00-004998-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvador Olga"; I.P.P. PP-14-00-005000-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Daessio Sandra Noemi"; I.P.P. PP-14-00-005012-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hirmas Readi Emilia Isabel"; I.P.P. N° PP-14-00-005016-23/00, caratulada: "Robledo, Marcelo Fabian s/Estafa, víctima: Heidenreich Camila"; I.P.P. PP-14-00-005020-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borlenghi Claudia Miriam"; I.P.P. N° PP-14-00-005022-23/00, caratulada: "Rodas, Jonathan Rafael s/Estafa, víctima: Martinez Marcela Paola"; I.P.P. N° PP-14-00-005059-23/00, caratulada: "Ortiz Plans, Mercedes Susana s/Estafa, víctima: Reiteri Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005064-23/00, caratulada: "Urquia, Ulises Rodrigo s/Estafa, víctima: Rodolfo Ruben Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-11-002311-23/00, caratulada: "Bogao, Daniela Silvana, Gomez, Felix Fermin s/Estafa, víctima: Dentone Josefina Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-005066-23/00, caratulada: 16 de 30 14-00-005066-23/00, caratulada: "Prado, Antonella Giuliana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stuart Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-00-005068-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Blanca Graciela, Perez Hector Daniel"; I.P.P. PP-14-10-001466-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alfaro Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-005069-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Valeria"; I.P.P. N° PP-14-06-002593-23/00, caratulada: "Cicero, Luciana Lujan, Gonzalez,

Lucia Macarena, Monzon, Antonela Yanina, Riveros, Jonatan Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Matteo Violeta Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-005071-23/00, caratulada: "Lombardo, Natalia Lorena s/Estafa, víctima: Torres Lucila"; I.P.P. PP-14-00-005092-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Muschietti Lionel Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-005103-23/00, caratulada: "NN s/Daño Informático, víctima: Sociedad Anonima Telefónica De Argentina"; I.P.P. N° PP-14-00-005128-23/00, caratulada: "Diaz, Alan Rodrigo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Spinelli Marcelo Jose"; I.P.P. PP-14-00-005133-23/00, caratulada: "NN s/Javier Francisco Camerlingo, víctima: Camerlingo Javier Francisco"; I.P.P. PP-14-00-005163-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villalba Ricardo Lionel"; I.P.P. N° PP-14-00-005165-23/00, caratulada: ((E14000008085906 Oficio Pag. 17 de 30 005165-23/00, caratulada: "Albino Castillo, Osvaldo Ismael, Cejas, Lucas Damian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Altamirano Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005168-23/00, caratulada: "Pereyra, Cristian Daniel s/Estafa, víctima: Gonzalez Anabella Rocío"; I.P.P. PP-14-00-005172-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cane Esteban Juan"; I.P.P. N° PP-14-00-005235-23/00, caratulada: "Borda, Lucas Ezequiel s/Estafa, víctima: Saini Jose Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-005236-23/00, caratulada: "Vilotta, Franco s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Espeleta Santiago Omar"; I.P.P. N° PP-14-00-005237-23/00, caratulada: "Carrizo, Brenda Jennifer, Reinoso, Melisa Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Collini Maria Bibiana"; I.P.P. N° PP-14-00-005245-23/00, caratulada: "Ortiz Plans, Mercedes Susana s/Estafa, víctima: Reiteri Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005268-23/00, caratulada: "Collado, Santiago Andrés s/Estafa, víctima: Diaz Alexis Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005272-23/00, caratulada: "Ovando, Cristian Hernan s/Estafa, víctima: Blanco Alesia"; I.P.P. PP-14-00-005273-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Canavesi Franco"; I.P.P. PP-14-00-005300-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ricardo Walter Wagner"; I.P.P. PP-14-00-005325-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruani Sofia"; I.P.P. N° PP-14-00-005330-23/00, caratulada: 18 de 30 caratulada: "Carrizo, Adrian David s/Extorsión, víctima: Gimenez Gimenez Miguel"; I.P.P. PP-14-00-005332-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stanislavsky Leon Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-005333-23/00, caratulada: "Perassa Villalba, Miriam Alba s/Estafa, víctima: Vila Felicitas"; I.P.P. PP-14-00-005354-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paula Alejandra Weingast"; I.P.P. N° PP-14-00-005409-23/00, caratulada: "Amaya, Agustina Denise s/Estafa, víctima: Rossotti Maria Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06-003935-23/00, caratulada: "Alvarez, Evangelina Beatriz, Cairoli, Paula Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saenz Solange Ariana"; I.P.P. N° PP-14-00-005434-23/00, caratulada: "Orfano, Christian Hernan s/Estafa, víctima: Ramirez Michelle Nazarena"; I.P.P. N° PP-14-00-005447-23/00, caratulada: "Almiron, Patricia Alejandra s/Estafa, víctima: Ferrari Paula Gabriela"; I.P.P. PP-14-00-005470-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Terrile Gustavo Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-005471-23/00, caratulada: "Pablo Javier, Nieva s/Estafa, víctima: Moreno Damian Agustín"; I.P.P. PP-14-00-005482-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Huergo Renzo Emmanuel"; I.P.P. PP-14-02-012768-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trujequé Ishitaka Hector"; I.P.P. N° PP-14-00-005500-23/00, caratulada: "Maldonado, Gladis Carina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Robles Leandro Esteban"; I.P.P. PP-14-00-005503-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Federico Cicardo" ((E14000008085906 Oficio Pag. 19 de 30 de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Federico Cicardo"; I.P.P. PP-14-00-005504-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: López Lautaro Oscar"; I.P.P. PP-14-00-005511-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Berisso Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-005512-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arribillaga Carlos Jorge"; I.P.P. N° PP-14-00-005514-23/00, caratulada: "Biondi, Alejandro Fabian s/Estafa, víctima: Polti Maria Betina"; I.P.P. PP-14-00-005563-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Martinez Noelia Estefania"; I.P.P. N° PP-14-00-005566-23/00, caratulada: "Samaniego Peñalba, Maria Del Milagro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Angrigiani Dulio Marcelo "; I.P.P. PP-14-00-005568-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castillo Pablo Mariano"; I.P.P. PP-14-00-005575-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuomo Mobilio Alberto Julian"; I.P.P. N° PP-14-00-005594-23/00, caratulada: "Arcuri, Camila s/Estafa, víctima: Stinga Fabiana Rosa"; I.P.P. N° PP-14-00-005601-23/00, caratulada: "Rivero, Andrea Soledad s/Estafa, víctima: Dos Santos Eliana Lorena"; I.P.P. PP-14-00-005603-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Oto Alejandro Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005623-23/00, caratulada: "Peñalva, Yamila Soledad s/Estafa, víctima: Gramajo Ramona"; I.P.P. N° PP-14-00-005627-23/00, caratulada: "Farias, Jessica Vanesa s/Estafa, víctima: Zembo Mauricio Alejandro" 20 de 30 Zembo Mauricio Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-005628-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marino Maria Antonia"; I.P.P. PP-14-00-005651-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ramin Sawal"; I.P.P. N° PP-14-00-005652-23/00, caratulada: "Gonzalez, José Gabriel s/Estafa, víctima: Mosquera Marina Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-005655-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Arbetman Pablo Hector"; I.P.P. PP-14-00-005662-23/00, caratulada: "NN s/Roberto Bonadeo, víctima: Bonadeo Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005665-23/00, caratulada: "Fernandez, Cecilia Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lubochiner Antonella"; I.P.P. PP-14-00-005701-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lewit Yanina"; I.P.P. N° PP-14-00-005703-23/00, caratulada: "Preveth, Brenda Antonella s/Estafa en Tentativa, víctima: Cepeda Enrique Humberto"; I.P.P. PP-14-00-005705-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Montenegro Candelaria"; I.P.P. N° PP-14-00-005706-23/00, caratulada: "Calveyra, Virginia Favia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mariani Carlos Humberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005737-23/00, caratulada: "Imberti, Hector Fabian, Imberti, Mariana Vanesa, Rodriguez, Esteban s/Estafa, víctima: Garrote Cortinez Maria Del Mar"; I.P.P. PP-14-00-005739-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martin Claudia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-005741-23/00, caratulada: ((E14000008085906 Oficio Pag. 21 de 30 "Rojas Barrios, Christian Mariano s/Extorsión, víctima: Ortolano Capurro Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-000206-23/00, caratulada: "Barran, Ricardo José s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Becerra Pablo Martin"; I.P.P. PP-14-07-004815-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dominguez Laura Viviana"; I.P.P. N° PP-14-10-002145-23/00, caratulada: "Fernandez, Ivan Matias s/Estafa, víctima: Toledo Taiel Damian"; I.P.P. PP-14-10-002536-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallo Juan Bautista"; I.P.P. N° PP-14-10-002246-23/00, caratulada: "Alancay, Yolanda Ester s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lago Silvina Andrea"; I.P.P. PP-14-00-007194-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chernitsky Ricardo Norberto"; I.P.P. PP-14-06-004804-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por

uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carello Stella Maris"; I.P.P. PP-14-06-004911-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvalaggio Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004857-23/00, caratulada: "Maraia, Carlos Sebastián s/Estafa, víctima: Ortiz Fernando Horacio"; I.P.P. N° PP-14-06-004851-23/00, caratulada: "Cabrera, Jose Maria s/Estafa, víctima: Sanchez Mauro Leonel"; I.P.P. PP-14-06-004842-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-004923-23/00, caratulada: "Martinez, Enzo Nahuel s/Estafa, víctima: Ferrari Alberto Enrique" 22 de 30 Alberto Enrique"; I.P.P. PP-14-06-004891-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Casselli Beatriz Adela"; I.P.P. N° PP-14-06-004908-23/00, caratulada: "Medina, Cesar Abel s/Estafa, víctima: Sosa Alicia Itati"; I.P.P. N° PP-14-03-002963-23/00, caratulada: "Nayot, Daiana Soledad s/Estafa, víctima: De Miranda Carolina"; I.P.P. PP-14-01-005485-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Oscar Bernabe"; I.P.P. PP-14-01-005354-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silva Alfredo"; I.P.P. PP-14-01-005402-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Riera Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-01-005309-23/00, caratulada: "Orrego Garro, Guillermo Hugo Andrés s/Estafa, víctima: Cossi Romina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-11-002416-23/00, caratulada: "Pita, Daniela Elizabeth s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Reh Mauro Daniel"; I.P.P. N° PP-14-02-017389-23/00, caratulada: "Villalba, Nadia Belen s/Estafa, víctima: De Urquiza Milagros"; I.P.P. N° PP-14-04-005336-23/00, caratulada: "Velazquez, Isabel Carina s/Estafa, víctima: Pellegrini Monica Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-004936-23/00, caratulada: "Hernandez Flores, Nahyla Marienella Yhanttel s/Estafa, víctima: Garcia Martina Belen"; I.P.P. PP-14-01-005375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espinosa Sandra Janet"; I.P.P. N° PP-14-01-005470-23/00, caratulada: "Balduzzi, Nicolas Agustin s/Estafa, víctima: Yañez Huamani Julia Ricardina" ((E14000008085906 Oficio Pag. 23 de 30 víctima: Yañez Huamani Julia Ricardina"; I.P.P. PP-14-01-005461-23/00, caratulada: "NN s/Arevalo Eliana Jael, víctima: Arevalo Eliana Jael"; I.P.P. PP-14-01-005427-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Palacios Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-01-005498-23/00, caratulada: "Ibañez, Agustin Uriel s/Estafa, víctima: Reyes Facundo"; I.P.P. N° PP-14-01-005506-23/00, caratulada: "Fernandez, Xiomara Alejandra s/Estafa, víctima: Reyes Maria Sara Esther"; I.P.P. PP-14-03-003064-23/00, caratulada: "NN s/Estafa -en Tentativa, víctima: Cernadas Ivana Julia"; I.P.P. N° PP-14-03-002978-23/00, caratulada: "Castro Duran, Irvin Enrique, Fernandez, Lucas s/Estafa, víctima: Munar Fabricio Mario"; I.P.P. N° PP-14-04-005307-23/00, caratulada: "Lopez, Ivana Vanesa, Rechi, Lucas David s/Estafa, víctima: Miro Monica Graciela"; I.P.P. N° PP-14-10-003174-23/00, caratulada: "Cruz Ortiz, Milagros s/Estafa, víctima: De los Santos Dassatti Lilian Coral"; I.P.P. N° PP-14-11-002555-23/00, caratulada: "Rodriguez, Franco Lihue s/Estafa, víctima: Gonzalez Silvina Alexandra"; I.P.P. N° PP-14-08-002193-23/00, caratulada: "Laporta, Franco Nicolas s/Estafa, víctima: Zubiaurre Alberto Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-003777-23/00, caratulada: "Banegas, Angel Orlando, Brito, Cinthia Paola, Moreno Dugarte, Isais Josue, Rojas Romero, Angela s/Estafa, víctima: Caliva Teresa De Jesus"; I.P.P. PP-14-01-005881-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Insfran Fernandez Rosana"; I.P.P. PP-14-05-006178-23/00, caratulada: 24 de 30 I.P.P. PP-14-05-006178-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gricolatto Martin Anibal"; I.P.P. PP-14-05-006644-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Pelaez Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-05-006117-23/00, caratulada: "Azion Sergio Gerardo s/Estafa, víctima: Borjes Milligan Jorge Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-05-006045-23/00, caratulada: "Aranda, Daniela Belen, Robledo, Mariana Ruth s/Estafa, víctima: Primavera Cralos Alberto"; I.P.P. PP-14-05-006549-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Echaide Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-004481-23/00, caratulada: "Morales, Leandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tejada Ruben Dario"; I.P.P. PP-14-02-016553-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cedron Emilse Irma"; I.P.P. PP-14-06-003475-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pons Omar Mario"; I.P.P. PP-14-00-004136-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Szylowicki Susana"; I.P.P. N° PP-14-09-001461-23/00, caratulada: "Soria, Miguel Angel s/Estafa, víctima: Farias Emiliano Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-002407-23/00, caratulada: "Farias, Adriana Belen s/Estafa, víctima: Quezada Paliza Karin Andrea"; I.P.P. PP-14-07-002364-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vilche Herminia Olga"; I.P.P. PP-14-09-001784-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bodino Mauricio Adrián" ((E14000008085906 Oficio Pag. 25 de 30 Mauricio Adrián"; I.P.P. N° PP-14-00-004877-23/00, caratulada: "Afraire, Martin Maximiliano, Lecano, Ruth Noelia, Reynoso, Karen Sofia, Soriente, Ximena s/Estafa, víctima: Icardi Delia Mabel"; I.P.P. N° PP-14-04-003183-23/00, caratulada: "Argañaraz, Aaron Xavier s/Estafa, víctima: Gil Alexis Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-04-003176-23/00, caratulada: "Fuentes, Ramiro s/Estafa, víctima: Gutmann Nancy Elizabeth"; I.P.P. PP-14-04-003404-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Basch Diego Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-04-003122-23/00, caratulada: "Silva, Lucas Kevin s/Estafa, víctima: Altamiranda Ailen Milagros"; I.P.P. N° PP-14-04-003473-23/00, caratulada: "Vicente, Joel, Vicente, Rita s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schmitz Marcela"; I.P.P. PP-14-01-003610-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Chiesa Andrea Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-003537-23/00, caratulada: "Lescano, Ricardo Martin s/Extorsión, víctima: Di Carlo Silvio Carlos"; I.P.P. N° PP-14-08-001543-23/00, caratulada: "Coria, Maria Ester s/Estafa en Tentativa, víctima: Garcia Carlos Dario"; I.P.P. N° PP-14-08-001460-23/00, caratulada: "Fernandez, Victor Orlando, Marquez, Angel Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Polesel Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-010804-23/00, caratulada: "Sequeira Fernandez, Daiana Anabella s/Estafa, víctima: Puyol Helen Solange"; I.P.P. PP-14-04-003393-23/00, caratulada: 26 de 30 PP-14-04-003393-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ana Maria Torres "; I.P.P. PP-14-04-003375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Cecco Jose Mario"; I.P.P. PP-14-04-003422-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sosa Flavio"; I.P.P. PP-14-06-003275-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Nuñez Susana Alcira"; I.P.P. N° PP-14-01-003384-23/00, caratulada: "Mendez, Marcelo Sebastian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanchez Raquel Guillermina "; I.P.P. PP-14-01-003316-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Uribe Paola Andrea"; I.P.P. PP-14-06-003260-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dal Corso Marina Gabriela"; I.P.P. PP-14-06-003299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Buscaglia Franco"; I.P.P. PP-14-06-003315-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Correa Aranda Laila Maria Sofia"; I.P.P. PP-14-06-003346-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morello Claudio Ricardo"; I.P.P. PP-14-06-003271-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Filizzola

Alejandro Javier"; I.P.P. PP-14-06-003291-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Almada Goncalves Lucas Bruno"; I.P.P. PP-14-10-001882-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schuster Marina Isabel"; I.P.P. PP-14-02-017372-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zecchini Elsa Noemi"; I.P.P. PP-14-07-004566-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barzana Miriam Edith"; I.P.P. N° PP-14-11-002381-23/00, caratulada: "Maldonado, Ezequiel David s/Estafa, víctima: Castillo Viviana Estela "; I.P.P. N° PP-14-10-003192-23/00, caratulada: "Colque, Braian Nicolas s/Estafa, víctima: Primavera Hugo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-10-003165-23/00, caratulada: "Herrera, Julieta Agustina, Palacios, Marcos Elias Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Datas Micaela Florencia"; I.P.P. PP-14-10-002493-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Domenech Crolina Natalia"; I.P.P. N° PP-14-10-002515-23/00, caratulada: "Tissera, Raquel Alejandra s/Estafa, víctima: Veron Ernesto Camilo"; I.P.P. N° PP-14-03-002999-23/00, caratulada: "Dominguez, Emmanuel Ezequiel s/Estafa, víctima: Lopez Roxana Edith"; I.P.P. N° PP-14-10-002280-23/00, caratulada: "Guzman, Horacio Ezequiel s/Estafa, víctima: Zille Santiago"; I.P.P. PP-14-00-006759-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Guillermo Gregorio"; I.P.P. PP-14-00-006465-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Otero Claudio Martin"; I.P.P. N° PP-14-10-003089-23/00, caratulada: "Avaca, Oscar Federico s/Estafa, víctima: Farias Cristian Sebastian"; I.P.P. PP-14-10-002271-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santomaximo Elsa Beatriz"; I.P.P. PP-14-10-002269-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paione Oriana"; I.P.P. PP-14-10-002229-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabrera Jeus Marcial"; I.P.P. PP-14-10-002814-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Acosta Maria Angeles"; I.P.P. PP-14-10-002787-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peralta Alan Leandro"; I.P.P. N° PP-14-10-002810-23/00, caratulada: "Pedraza, Melisa Eliana s/Estafa, víctima: Ramos Diego Leopoldo"; I.P.P. PP-14-10-002832-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carpita Claudia Alejandra"; I.P.P. PP-14-10-002537-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Niderchau Santiago Javier"; I.P.P. N° PP-14-10-001940-23/00, caratulada: "Abregu Brando, Gabriel s/Estafa, víctima: Carduz Gavilan Tomas Asunson"; I.P.P. N° PP-14-10-003132-23/00, caratulada: "Garay, Celeste Anyelen s/Estafa, víctima: Pastorino Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-10-003106-23/00, caratulada: "Beln Mill, Joahan s/Estafa, víctima: Merino Adriano"; I.P.P. N° PP-14-10-003113-23/00, caratulada: "Lezcano, Juan Cruz s/Estafa, víctima: Schroh Eliana"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P. 14-05-000538-20/00 caratulada "Ramirez, Pedro Ramon s/Estupro - Dte. Alegre, Andrea Soledad". //I.P.P. 14-05-004160-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Eteivina de los Angeles". //I.P.P. 14-05-000887-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Eteivina de los Angeles". //I.P.P. 14-05-001742-20/00 caratulada "Romero, Augusto Leonardo s/Infracción ley n.º 13.944 - Vtma./Dte. Silva, Vilma Banesa". //I.P.P. 14-05-001474-20/00 caratulada "Silva, Javier s/Abuso sexual - Dte. Haberte, Claudia del Carmen". //I.P.P. 14-05-000774-20/00 caratulada "Banay, Daiana Elizabeth - Banay, Luis Alejandro - Viana, Leonardo Ramiro s/Abuso sexual - Corrupción de menores agravada y Exhibiciones obscenas - Dte. Gonzalez, Pablo Ezequiel". //I.P.P. 14-05-003810-20/00 caratulada "Villagra, Daniel Matias s/Desobediencia y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Rodriguez, Sol Macarena". //I.P.P. 14-05-000313-20/00 caratulada "Viviant, Hector Rodolfo - Viviant, Laureano Edmundo s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Venencio, Cintia Romina". //I.P.P. 14-05-001509-20/00 caratulada "Maccarrone, Luis Emiliano s/ Amenazas agravadas - Vtma./Dte. Pauletich, Mirtha Silvina". //I.P.P. 14-05-002676-20/00 caratulada "N.N Aldana - N.N Alexis s/Abuso sexual - Dte. Agorreca, Debora Eliana". //I.P.P. 14-00-005104-20/00 caratulada "Leguiza, Gustavo Horacio s/Abuso sexual - Dte. Barbelli, Belen Trinidad". //I.P.P. 14-05-005831-20/00 caratulada "Peñalba, Orlando Gabriel s/Amenazas - Vtma./Dte. Romero, Adriana Lorena". //I.P.P. 14-05-002469-20/00 caratulada "Figuroa, Armando s/Abuso sexual - Dte. Martinez, Mabel Liliانا". //I.P.P. 14-05-004171-20/00 caratulada "Tonisson, Cristian s/Lesiones agravadas - Vtma. Silva, Ayelen Romina". //I.P.P. 14-05- 000020-20/00 caratulada "Veliz, Matias Horacio s/Amenazas - Desobediencia y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Barrios, Mariana de los Angeles". //I.P.P. 14-05-002082-20/00 caratulada "Molina, Brian s/Abuso sexual - Dte. Gomez, Zulma". //I.P.P. 14-05-000280-20/00 caratulada "Ibarrola, Cesar s/Infracción ley n.º 13.944 - Vtma./Dte. Lobo, Marisa Griselda". //I.P.P. 14-05-002056- 20/00 caratulada "Velazquez, Justo Adrian s/Lesiones leves - Vtma./Dte. Rios, Camila Belen". // I.P.P. 14-05-001606-20/00 caratulada "Orellana, Jose Antonio s/Abuso sexual agravado - Dte. Olijavetsky, Jesica". San Fernando, 22 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Ana Ferreira Morais, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "N.N. o G. K. D. s/Abrigo", (Expte LM12270-2024), a los fines de notificar a la Sra. MARINA GARCES, desconociendo número de DNI la siguiente providencia; "San Justo, 19 de abril de 2024: Resuelvo: I. Decretar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto del niño N.N. o Garces Kevin Damian (artº. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias Ley 14537). II. Notificar electrónicamente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza y al Servicio Zonal mediante oficio, el presente Resolutorio. Asimismo, deberá el Servicio Local informar acerca de las estrategias implementadas. Encomiendase a la Asesoría de Incapaces a la confección y diligenciamiento del mismo (conf. art. 38 Ley 14442). III. Pasar los autos en vista al Equipo Técnico del Juzgado. IV. Al pedido de audiencia en los términos del art. 10 de la Ley 14528, téngasela presente para su oportunidad. V. En los términos del art. 10 de la ley 14528 y sus modif., cítese a N.N. o Garces Marina para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificada, dejándose

constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de N.N. o Kevin Damian Garces como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese al niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art. 8 de la ley de referencia comparezcan ante el Juzgado de origen quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria de los progenitores, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, líbrense nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbrense oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores del niño. VI. Atento las constancias de autos, líbrense oficio electrónico al Colegio de Abogados de La Matanza a los fines que tenga bien proceder a arbitrar los medios pertinentes para designarle abogado del niño a N.N. o Garces Kevin Damian, a efectos que el mismo cuente con la debida asistencia letrada y tome debida intervención en autos (art. 27 inc. c de la ley 26061, art. 1 de la Ley 14568, arts. 26 y 707 del Código Civil y Comercial de la Nación) y 12 CDN. Confección y diligencia a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. VII. Procédase a la carga de los datos de la niña en el Sistema Informático de Niños, Niñas y Adolescentes del Registro Central de Aspirantes a guardas con fines de adopción conforme lo normado por la RSS n° 841/2019. VIII. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a la Sra. Asesora de Incapaces".

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - EI ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA hace saber que se ha dispuesto para el día 27 de junio de 2024 a las 10:00 hs. horas, la DESTRUCCIÓN de 1040 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años período 1988/2017, con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Juzgado Correccional N° 1, Tribunal en lo Criminal N° 1, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, ex Juzgado de Transición N° 2 y Ex Tribunal de Menores N° 1 del Departamento Judicial Necochea; autorizada por Resolución de la SCBA N° 464/2024. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, reservando 6 causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo éste derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 23 de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - EI ARCHIVO JUDICIAL DEPARTAMENTAL QUILMES hace saber que el día 04 del mes de junio de 2024, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución 800/24 SCJ, en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y la Res SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los Juzgados Correccionales N° 1 y N° 2 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1999 al 2012; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concls. De la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días de corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 de la ciudad de Quilmes. Quilmes, 22 de abril de 2024. Dr. Luis Mario Di Bartolo, Jefe Archivo Departamental.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - EI ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA hace saber que se ha dispuesto para el día 27 de junio de 2024 a las 10:00 horas, la DESTRUCCIÓN de 799 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1989 y 2018 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Juzgado Correccional N° 1, Tribunal en lo Criminal N° 1, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Ex. Juzgado de Transición N° 1 y Ex. Tribunal de Menores del Departamento Judicial Necochea; autorizada por Resolución de la SCBA nro. 470. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, reservando 5 causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo éste derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 23 de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to.

piso, of. 501 LP- Te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-004500-22/00 caratulada prima facie "Gomez Olguin Miguel y Otros s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. Nº 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. CREVTIN MARTINEZ MISAEL (arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Cravtin Martinez Misael de lo resuelto "ut supra" (Arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P.)". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires IPP 14-05-2981-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/Amenazas Agravadas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14-13-000751-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/ amenazas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14- 05-000631-18 "Bonora, Gimena Solange s/ infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Quiñones, Cristian Damian", IPP 14-05-000611-18 "Pedrozo, Angel Gustavo s/Abuso sexual Dte. Gerez, Lidia Josefa", IPP 14-05-000931-18 "Suarez, Daniel Rodolfo s/Amenazas agravadas Dte. Irigoytia, Claudia Romina", IPP 14-05-000941-18 "Suarez, Jorge Ramon s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto)", IPP 14-05-000411-18 "n.n s/Abuso sexual Dte. Coronel, Luz María", IPP 14-05-000451-18 "Benitez, Ezequiel s/Amenazas, daño y lesiones agravadas Dte. Aquino, Valeria Erica Elisabeth"; IPP 14-05-000441-18 "Sosa, Matias Ezequiel s/Amenazas Dte. Juarez, Romina Soledad"; IPP 14-05-000571-18 "Rodriguez, Carlos Gabriel s/Averiguación de ilícito Dte. Mondino, María de los Angeles", IPP 14-05- 00531-18 ", IPP 14-05-000531-18 "Monzon Fabian Ernesto s/Lesiones agravadas Dte. Luna, Maria Natalia", IPP 14-05-000201-18 "Gonzalez Rojas, Pabla s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figueredo Samudio, Elvio", IPP 14-05-003041-18 "Fuentes, Claudio Gabriel s/Amenazas y lesiones agravadas", IPP 14-05-003271-18 "Peralta, Agustin s/Daño Dte. Descalzo, Daniela Fabiana", IPP 14-05-00031-18 "Lopez, Arguello Jorge Ramón s/Amenazas y Lesiones agravadas Dte. Irala Gonsebat, Rosario Daniela", IPP 14-05-003321-18 "Collante, Matias José s/Lesiones agravadas Dte. Herrera, Nancy Mariel", IPP 14-05-000311-18 "Luna, Osvaldo Omar s/Averiguación de ilícito Dte. Rojas, Marta", IPP 14-05-003741-18 "Barrientos Lencina, Nicolas Sebastian s/Lesiones agravadas Dte. Frías, Carla Dora Lorena", IPP 14-05-003701-18 "Albornoz, German Antonio s/Amenazas Dte. Garcia, Mariana", IPP 14-05-003661-18 "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas Dte. Chalin, Etevlina de los Angeles", IPP 14-05-003581-18 "Olmos, Nicolas Alexander s/Lesiones agravadas Dte. Errecart, Katherine Nicole", IPP 14-05-003791-18 "Croti, Carlos s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Ortiz, Silvia Deolinda", IPP 14-05-002831-18 "Ramirez, Carlos Omar s/Lesiones agravadas Dte. Ortuño Chura, Gabriela", IPP 14-05-003501-18 "Pagliotti, Paola Vanesa Dte. Abandono de persona Dte. Ferreyra, Nancy Paola", IPP 14-05-001511-18 "Bryden, Milton Erik s/Amenazas Dte. Trovatto, Luciana", IPP 14-05-1751-18 "Gonzalez, Liliana Beatriz y otro s/Lesiones agravadas Dte. Silvestre, Katerina, Michelle", IPP 14-05-001301-18 "Riverola, Alejandro Gabriel s/Lesiones agravadas Dte. Aguilera, Eliana Gabriela", IPP 14-05-001521-18 "Varela, Tomas Armando s/Daño Dte. Lucero, Walda Esther", IPP 14-05-000191-18 "Faris, Nicolas Federico s/Lesiones graves Dte. Corbalan, Angela de las Mercedes", IPP 14-05-001761-18 "Ayunta, Hector Horacio s/Amenazas Dte. Pereira Maturana, Carolina Natalia", IPP 14-05- 001261-18 "Martinez, Matias Eduardo s/Lesiones agravadas Dte. Poci, Jesica Gabriela", IPP 14-05-000131-18 "Pacheco, Pablo Leonardo s/Lesiones agravadas Dte. Pacheco, Naomi Ariana", IPP 14-05-002971-18 "Amillo, Juan Jose s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Moi, Tamara Belen", IPP 14-05- 000231-18 "Nolasco, Julio Tordillo s/Abuso sexual Dte. Oroño, Yesica Vanesa", IPP 14-05-003491-18 "Echeverría, Ramon Alberto s/Lesiones agravadas Dte. Perez, Ivana Raquel", IPP 14-05-001291-18 "Caceres Benitez, Irvin Ulises s/Daño y lesiones agravadas Dte. Quiroz Chupilon Yolanda Suellen", IPP 14-05-001111-18 caratulada "Mansilla, Claudio Gabriel s/Robo y lesiones agravadas Dte. Fernandez, Analia del Carmen", IPP 14-05-000791- 18 caratulada "Medan, Jonathan Norberto s/Lesiones agravadas Dte. Medan, Brenda Yamila", IPP 14-05-003601-18 "Molina, Lucas David, Desobediencia Dte. Catalino, Maria Noelia", IPP 14-05-003931-18 caratulada "Monteagudo Basterreix, Hugo Gaspar s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Medranda, Nora Elsa", IPP 14-05-003561-18 "Esquivel, Jorge Antonio s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias, Anabel Fabiana", IPP 14-05-003301-18 "Caballero, Juan Sergio s/Amenazas Dte. Benitez, Patricia Noemi". San Fernando, 19 de abril de 2024. El Área Ejecutiva de Investigaciones de Delitos de Violencia de Género de la Oficina Fiscal de Distrito de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el Archivo de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". San Fernando, 13 de marzo de 2017. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FACUNDO OMAR GONZALEZ. "Gonzalez Facundo Omar s/Amenazas Coactivas (Art. 149 bis Segundo Párrafo del Código Penal)". Cito Resolución: "Atento al informe actuarial que antecede, cítese a Facundo Omar Gonzalez, DNI 38523105, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba Nº 34 3º piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14)

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAROLINA TOMMASONE con domicilio según en Alberti 2640 de Mar del Plata en causa nro. 19689 seguida a -Tolosa Adrian Alejandro por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de abril de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a BRIAN DANIEL FLORES, en la causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///del Plata, 3 de abril de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) del registro de este Juzgado y N° 984/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Flores Brian Daniel s/Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves calificadas presuntamente ocurrido el 2 de enero de 2022 en Lomas de Zamora del que fuera víctima María Paula Odazio y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 17 de marzo de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 19/3/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Roberto Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 3 de enero de 2022 (fs. 21) y la radicación de fecha 17 de marzo de 2024 (fs. 64) por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las constancias de autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Brian Daniel Flores, en la presente causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Brian Daniel Flores, titular de DNI N° 37.256.645, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/6/1994, hijo de Daniel Flores y de Nancy Veronica Carreva, domiciliado en calle Euskadi NI 1852 de Lomas de Zamora, anotado en

Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5110484, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1632040 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NOVILLO HECTOR JOSE, poseedor del DNI N° 35227633; nacido el 10/04/1990 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Sandra Isabella Novillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-63329-18/00 (Registro Interno N° 8138), caratulada "Mammanna Joaquin Ezequiel, Novillo Hector Jose s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos Hector Jose Novillo, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AGUILERA JOSE LUIS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36722064, hijo de Gimenez Aguilera Graciela Gloria, y de Gomez Juan, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Calle 10, Diagonal 62 Nro. s/n Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-014995-23, causa registro interno n° 7900, seguida a Aguilera Jose Luis, en orden al delito de Lesiones Leves cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado José Luis Aguilera, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a José Luis Aguilera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7900, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS MATIAS OLIVA FIGUEREDO con domicilio en calle Roque Saenz Pena 1144 en causa 19506-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "m/// del Plata, 15 de febrero de 2024. I. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3/04/2024 a las 10:00 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiese a la seccional correspondiente al domicilio a los fines de que notifíquese al encartado de la audiencia fijada, haciendo saber que en caso de no presentarse a la misma se dispondrá su captura y detención. Por lo que corresponderá a la defensa del mismo proveer los medios tecnológicos necesarios para el éxito de la misma. III. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada y de la audiencia fijada en autos, debiendo aportar en caso de asistir a la misma, el usuario de microsoft TEAMS, con antelación suficiente para cursar la invitación correspondiente, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-004022-17/00 seguida a JONATAN EZEQUIEL ALMADA y NELSON ARCIDIACONO por el delito de Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Junín N° 840 y Echeverría N° 1289 de Dolores respectivamente, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 8 de abril de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Almada Jonatan Ezequiel, Arcidiacono Nelson y Penayo Arnaldo Andrés en orden al delito de Usurpación en virtud de haberse extinguido la acción por prescripción (Arts 59 inc. 3º y 181 del Código Penal y 323 inc. 1º del CPP). Regístrese. Notifíquese. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de abril de 2024. Autos y Vistos: Por recibidas las notificaciones de los imputados Almada Jonatan Ezequiel y Arcidiacono Nelson, atento lo informado por personal policial que los mismos no pudieron ser notificados del sobreseimiento, ya que no fueron habidos en el domicilio que aportara cada uno al momento de su notificación del art. 60 C.P.P., procédase a su notificación

por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías nº 1.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores (Sala I), tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa nº 23744, caratulada: "Lopiano Sandra Del Valle y Rivera Erik Adrian s/Robo Agravado (IPPNº 03-02-5537-19) (JGNº4", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a SANDRA DEL VALLE LOPIANO, cuyo último domicilio conocido era calle 20 Nº 2587 de San Clemente del Tuyú, la sentencia dictada por este Tribunal el 22 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, 1) Se Rechaza el recurso de apelación interpuesto a fs. 362/363, por el Sr. Defensor Oficial Dr. Leonardo E. Paladino; 2) Se confirma la resolución recurrida, obrante a fs. 329/350, en cuanto No Hace Lugar Al Sobreseimiento solicitado en favor de los imputados Lopiano Sandra Del Valle y Rivera Erik Adrián, y eleva la presente causa a juicio que se le sigue a los nombrados en orden a los hechos cuya calificación legal prima facie se readequa en esta instancia a la figura de robo agravado por efracción, en los términos del Art. 167 inc. 3 del C.P.. Notifíquese y oportunamente, Devuélvase". Firmado: Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto. Andrea Analía Rodríguez. Abogada-Secretaria. Dolores, abril de 2024

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Lamique Alejandro Marcelo s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. Nº 56825- se ha decretado la Quiebra de ALEJANDRO MARCELO LAMIQUE, (DNI Nº 22329708), con domicilio real en calle Costa Rica Nº 980 de la localidad de Villa General Arias, partido de Coronel Rosales, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Cra. Susana Beatriz Iommi, con domicilio constituido en la calle Zapiola Nº 165 de la ciudad de Bahía Blanca, domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 05 de julio de 2024 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 09 de septiembre de 2024 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 05 de noviembre de 2024 para que la sindicatura presente el informe general (Art. 39 de la Ley 24.522). Bahía Blanca, 23 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector "E" de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DOMINGUEZ JONATHAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 40.399.807, de nacionalidad argentina, hijo de Ruedas Walter y de Eva Dominguez, nacido el día 13 de mayo de 1997 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con último domicilio conocido en la calle Santiago de Estero Nº 679 de la localidad y partido de Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 6270 (I.P.P. 07-01-007489-16), caratulada "Dominguez Jonathan Ariel y Otro s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...Cítese a Dominguez Jonathan Ariel por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUGO RAMÓN MARTÍN BALTA con último domicilio conocido en calle Ricardo Palma Nro. 273 de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. INC-19244-1 seguida a -Gallardo Azul Lucas por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de febrero de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea

intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de abril de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MURCIA FRANCISCO ANDRES en causa nro. 18539 la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2024. Autos y Vistos: I. Atento lo manifestado por la Dra. Romina Merino, dejase sin efecto la audiencia designada y reprogramase la misma para el día 30 de abril del 2024 a las 09:30 hs., la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams (Resolución nro. 2914 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de fecha 30 de octubre de 2019 en los autos caratulados "G. J. F. A. S/Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley en Causa nro. 69983 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV" por medio de la que se aprueba el anexo de Protocolo de Actuación para Supuestos de Personas Incapaces de Culpabilidad en Conflicto con la Ley Penal). II. Notifíquese a las partes, haciendo saber a la Defensa que queda a su cargo asegurar la presentación y conexión del causante, bajo apercibimiento de decretarse su captura en caso de inasistencia, así como su alojamiento en establecimiento penitenciario. III. Notifíquese a la Dra. Andrea Hilda Allegri, patrocinante de los particulares damnificados Sres. José Augusto Pereira y Mabel Susana Mockus, y a los Dres. Gustavo Adolfo Marceillac, y Simón Isaias Serrano, representantes de los particulares damnificados, Francisco André".

abr. 26 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, emplaza a ROLANDO CARLOS TRAPPA para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos caratulados "Castro Carina Andrea y Otro/a c/Vía Bariloche S.A., El Canario S.A. y Otros s/Materia a Categorizar", Expte. 73260, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Gral. San Martín, abril de 2024. Anselmo Andrea Natalia, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Dr. Gallo Quintian Gonzalo Javier, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Liliana Delgado, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Perez Yoel Ismael s/Abrigo", (Expte. LM38062-2022) a los fines de notificar a la Sra. JOHANA FABIANA PÉREZ la siguiente providencia: "San Justo, 20 de octubre de 2022 ... Por Ello Resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. Dr. Gallo Quintian Gonzalo Javier, Juez. Colamussi Mariela Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, en relación a los autos "Lavergne Susana Beatriz c/ Castro Blanca Emilia y Otro/a s/Despido" (N° de Receptoría: SG - 3564 - 2021/N° de Expediente: 23993) Notifica por medio del presente a la demandada Sra. CASTRO, BLANCO EMILIA de la sentencia recaída en autos: San Miguel 8/5/2023... Fallo Autos, Vistos y Considerando: Los términos del Acuerdo que antecede, el tribunal resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Susana Beatriz Lavergne contra Blanca Emilia Castro y Martín Reina, condenando a estos últimos en forma solidaria a que le abonen a la primera, dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito en cuenta bancaria perteneciente a estos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Veinte (\$356.620.-), en concepto de los rubros reseñados en la cuestión primera; con más los intereses moratorios cuya liquidación se practicará en base a la Tasa Pasiva Bip - Tasa pasiva opción plazo fijo digital a 30 días- desde que cada suma de dinero resultó devengada y hasta la fecha de la presente (arts. 7 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación; SCBA L118.615, "Zócaro", sentencia del 11-III-2015; B62.488, "Ubertalli", Sentencia del 18-V-2016; Causa L118.587, "Trofe", sentencia del 15 de junio de 2016). 2) Imponer las costas a los demandados en forma solidaria (arts. 19 y 63 Ley 11.653; 75 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios para el momento de encontrarse firme la liquidación del capital de condena a practicarse por Secretaría (art. 51 Ley 14.967). 4) Librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta gratuita para depósitos judiciales a la orden de este Tribunal y perteneciente a estos autos. 5) Regístrese y notifíquese. Barciela Gonzalo. Juez - Ramirez Adrian Anibal. Juez - Mendez Miguel Angel. Juez - Colotta Juan Alberto. Secretario.- San Miguel 8/5/2023 "Lavergne Susana Beatriz c/Castro Blanca Emilia y otro/a s/Despido." (Expediente N° 23993). Liquidación que practico de acuerdo a lo ordenado: Capital \$356.620 - Intereses \$555.753 - Subtotal \$912.373 - Tasa de justicia \$20.072,20 - Sobretasa \$2.007,22 - Total impuesto \$22.079,42 - Total \$ \$934.452 Asciende la presente liquidación a la suma de \$934.452. Notifíquese. San Miguel, 19 de abril de 2024 en la fecha y hora indicada en la referencia de firma digital inserta. Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 16/04/2024 17:44:13 p.m. Firmado por el Dr. Ariel Marcelo Benitez: Atento lo solicitado en el punto I, lo informado por el oficial notificador con fecha 06/12/2023, a lo informado por el RENAPER y por la Cámara Nacional Electoral con fecha 19/03/2024. Notifíquese la Sentencia dictada con fecha 08/05/2023 y su correspondiente liquidación de igual fecha, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días y en el Diario "La Nueva Página Social" sito - Italia 1213. 10° piso, Dpto. "D"- San Miguel. ALC. 113", (art. 145 del C.P.C.C.; art. 63 de la ley 11.653). Asimismo, hágase saber que deberá dejarse constancia en el Edicto ordenado, que el accionante goza del beneficio de gratuidad a tenor del art. 20 de la Ley 20.744 y art. 22 de la Ley 11.653. San Miguel de abril 2024. Salinas Guadalupe Ines, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Cattáneo Juez. Sito en Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, en autos: "Gutierrez Maria Rosa c/Peverelli Jorge Benito y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicena/Usucapión", Exp. N° 88356. Cita y emplaza a los demandados: JORGE BENITO ITALO PEVERELLI, ROSA MARÍA DELFINA PEVERELLI, JOSEFINA MARÍA ITALIA PEVERELLI, BASILIO KOKIL, ANDRÉS ANIBAL SOTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según catastro Circ. IV; Sección Q; Manzana 63; Parcela 17; Matrícula 153.227 del Partido de Esteban Echeverría, por el término de diez días a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, 2024.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días a MADERERA PEHUEN S.R.L. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Cir. VII; Secc.: A; Mza.: 58; Parc.: 5. Matrícula 2452 del partido de Coronel Rosales, para que se presenten a juicio en el plazo de diez días subsiguientes, para que se presente y tome intervención que le corresponde en el Expte. "Vincelli Enrique Fernando y Otros c/Maderera Pehuén S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° 74.726", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (art. 681 del CPCC). Bahía Blanca, 24 de abril de 2024. Fdo. Dr. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de 2º Nom, a cargo de S.S. Dr. Sanjuan Adrian Rodrigo, Secretaria Dra. Campos, Silvina Mariela, de los Tribunales Ordinarios de Santiago del Estero, Jurisdicción Capital, ubicado en calles Yrigoyen y Alvear, Bº Alberdi, ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, provincia de Santiago del Estero cita y emplaza a L.A. BREGAR Y CÍA TERMAS SOCIEDAD CIVIL y/o quienes se consideren con derecho, respecto del inmueble objeto de litis "inmueble ubicado en Departamento Río Hondo, Distrito Aguas Termales, Lugar Las Termas de Río Hondo, calle Jujuy S/N- Lote N° 11 y 12 de la Manzana "C" - 58 Parte de la Chacra N° 6 con una superficie total de 1.101,21 mts.2 Polígono A-B-C-D-A según las siguientes medidas y linderos: Al Sudoeste lado A-B mide 23,74 mts y linda con Calle Jujuy; Al Noroeste lado B-C mide 46,25 mts. y linda con lote 13, 14, 15, 16 y parte del lote 17 de la Manzana "C"- 58; Al Noreste, lado C-D mide 23,88 mts. linda con Lote 22 y 23 de la Manzana "C"- 58; Al Sudeste, lado A-D, mide 46,25 mts y linda con Lote 10 de la Manzana "C"- 58; todo ello conforme Plano de Levantamiento Territorial N° 3637 Legajo N° 20 Expte. N° 1575-28-15", por el término de diez días a los efectos que comparezca a tomar intervención que corresponda en los autos caratulados: Expte. 705.914 "Alderete Sergio Gaston c/L.A. Bregar y Cía. Termas Sociedad Civil s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de abril de 2024. Dra. Silvina Mariela Campos, Secretaria Juzgado de Paz Letrado de 2º Nom. Poder Judicial. Santiago Del Estero.

abr. 29 v. may. 30

POR 3 DÍAS - EI JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TRES LOMAS con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 580 1º piso de la localidad de Tres Lomas, partido homónimo, domicilio electrónico juzpaz-treslomas@jusbuenosaires.gov.ar, dirección de correo electrónico jptreslomas@jusbuenosaires.gov.ar, teléfono 02394-430160, hace saber a la comunidad por tres días que con fecha 11 de julio de 2024, se procederá a la DESTRUCCIÓN y posterior donación del material resultante de expedientes iniciados dentro del período de los años 1998 y 2016, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Juzgado o ingresando a la página web "https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp" (junto con un usuario y contraseña a crearse) dentro del proceso "Destrucción de Expedientes", en el trámite de fecha 7/11/2023. Ello a los efectos previstos en los arts. 120 y siguientes de la Acordada 3397 y art. 4 Res. 2049/12 SCJBA, asistiéndoles a los mismos el derecho a oponerse dentro del plazo de veinte días. Tres Lomas, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San Isidro, en los autos: "B. M. s/Abrigo", (Expte N° SI-19160-2023), dispuso la notificación y publicación por medio de edicto judicial de la siguiente sentencia: "En la ciudad de San Isidro, 23 de abril de 2024... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad del niño M. L. B., DNI XX.XXX.XXX, nacido con fecha 4 de septiembre del 2014, sin filiación paterna y informando respecto de su progenitora, Sra. VERONICA PAOLA BOGADO, que la misma se encuentra fallecida (partida de defunción agregada en autos), conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pica. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528). 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente, solicitándole tenga a bien remitir un listado de postulantes. 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "B. M. L. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. A dichos fines y con el objeto de la formación del presente se adjunta copia del DNI y de la Partida de Nacimiento del Niño. 4. Oficiese al Hogar Una posta en el Camino a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Público Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. 6. Póngase en conocimiento de la presente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando. 7. A los fines de su notificación y debida publicidad, dispóngase la publicación edictal de la presente una vez por día por el plazo de tres días, en el Boletín Oficial. Procedase por Secretaria a los fines de confección de las piezas pertinentes. (Art. 145, 146, 147 y concts. CPCC)". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - EI JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, informa que el día 7 de junio de 2024, se procederá a la DESTRUCCIÓN de 1685 expedientes iniciados en el

período comprendido entre los años 2003 y 2015 (Resolución SCBA N° 794/24). Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Gascón 1749 de la ciudad de Mar del Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por diez días a TEODORO GUILLERMO EROLES y HERNÁN JUSTINO ANIBAL OJEA o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: Lotes 11 y 12 de la Manzana B según plano 95-3-50, inscriptos en el F° 208/949 de San Antonio de Areco, Nomenclatura Catastral de origen: Circ. I; Sección C; Manz. 5-f; Quinta 5; Parcelas 15 y 16. Partidas inmobiliarias 4995 (parcela 15) y 3882 (parcela 16). En caso de no presentarse y contestar demanda se les designará Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Pablo Oscar Betenile. Juez. San Antonio de Areco, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CUEVAS CABRERA JORGE MARIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: de nacionalidad paraguaya, con Cédula Paraguaya nro. 468648, hijo de Martina Cuevas, y de Jorge Mario Cabrera, Instruído, último domicilio sito en calle San Cristobal Nro. 470, La Unión, partido de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-8336-23, causa registro interno n° 7750, seguida -Cuevas Cabrera Jorge Mario, en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma - Violación de Domicilio - Hurto - Daño Todos Concursando Materialmente entre sí-, cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 24 de abril de 2024. Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría Quinta de Ezeiza y siendo que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su domicilio, cítese al encartado extranjero sin documento nacional, por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial por el término de tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. García Montilla Laura Del Carmen, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de La Plata, comunica a los acreedores que en los autos "Sucesión de Antonio Ferreira Dos Santos s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 27552-2023; que en virtud de la fecha de la resolución de fs. 118, y lo normado por el art. 43 de la Ley 24.522, se ha fijado nueva fecha para la finalización del periodo de exclusividad postergándose su vencimiento para el día 22 de agosto de 2024. Asimismo se hace saber que, se suspendió la audiencia informativa fijada para el día 15 de mayo de 2024 a las 11:00 hs. y se fijó una nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el día 13 de agosto de 2024 a las 11:00 hs. Pereda Dario Jose, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ROSENDO CRUZ MACHADO, DNI 33721925, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 09/05/1988, hijo de Norberto Oscar y de María Del Carmen Abalone, con último domicilio conocido en calle Independencia n° 1175, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1434-2023, IPP 16-01-001243-23/00, caratulada: "Machado Rosendo Cruz -Hurto Calificado- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rosendo Cruz Machado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1434-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. (...". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1434-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, de abril de 2024. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-003957-18/00 caratulada "Fleitas, Alejandro Emilio s/abuso sexual Dte. Ramirez, Daiana Maricel"; IPP 14-05-006239-18/00 caratulada "Stodola, Matias Daniel s/desobediencia Dte. Castro, Fernanda Vanesa"; IPP 14-05-004715-18/00 caratulada "Barraza, Rey Antonio s/abuso sexual Dte. Macias, Jorge Oscar"; IPP 14-05-006870-18/00 caratulada "Macote Apaz, Emiliano Wilson s/infacción ley n.º 13.944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Perez Huaman, Lupita Soledad"; IPP 14-05-001956-18/00 caratulada "Echegaray, Guillermo Ariel s/amenazas Dte. Savedra, Delia Gabriel"; IPP 14-05-005329-18/00 caratulada "Lucero, Jose s/lesiones agravadas, amenazas y desobediencia Dte. Maldonado, Rosario Carmen", IPP 14-05-006047-18/00 caratulada "Rojas, Isaac Fernando s/lesiones agravadas Dte. Del Carmen Jimena Edith"; IPP 14-05-006945-18/00 caratulada "Huamani, Jesus Viviana Dayane s/lesiones agravadas Dte. Acuña Surca, Diego Raphael"; IPP 14-05-002225-18/00 "n.n. s/abuso sexual Dte. Graneros, Milagros Camila"; IPP 14-05-004091-18/00 "Cabrera, Carlos s/amenazas, lesiones agrav. Y otro Dte. Perez García, María Ines"; IPP 14-05-006112-18/00 caratulada "Avots, Brian Kevin s/amenazas Dte. Richter

Ayelen Roxana"; IPP 14-05-005856-18/00 "Navarro, Manuel Martin s/abuso sexual Dte. Costabel, Luis Emiliano"; IPP 14-05-005483-18/00 caratulada "Gomez, Guillermo David s/lesiones agravadas Dte. Gonzalez, Cintia Romina"; IPP 14-05-003721-18/00 caratulada "Ortiz, Nestor Ricardo s/abuso sexual Dte. Ortiz, Maria Carmen"; IPP 14-05-003132-18/00 caratulada "Goroso, Ariel Albano s/desobediencia Dte. Cirilo, Maria Sol"; IPP 14-05-006877-18/00 caratulada "Fernandez Mamani, Carlos Francisco s/abuso sexual y amenazas Dte. Santillan, Natalia Veronica"; IPP 14-05-005481-18/00 caratulada "Cumpa, Silva Manuel s/ abuso sexual Dte. Vasquez, Estela Marcos"; IPP 14-05-001885-18/00 caratulada "Diaz, Nicasio Albino s/Abuso Sexual Dte. Gonzalez, Yesica Noelia". San Fernando, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Gonzalez Lucia De Los Milagros s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. nº OL-1221-2024), con fecha 20 de marzo de 2024 se ha decretado el estado de Quiebra de la Sra. LUCIA DE LOS MILAGROS GONZALEZ, DNI Nº 37355168, con domicilio real en calle Córdoba Nº 1647 de la localidad de Villa Alfredo Fortabat, profesión empleada de la policía bonaerense. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en Lamadrid Nro. 3275, oficina 4 de Olavarría, hasta el 1/7/24 los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 16/7/24. La fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario digital en Línea Noticias, o Infoeme (uno a elección), sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 3er. párrafo ley 24.522). Toneto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SEBASTIAN LUCAS DULCICH, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, DNI Nº 28.912.998, nacido en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 30 de agosto del año 1981, soltero, vendedor, hijo de Gerónimo Dulcich y de Aurora Tarrats con ultimo domicilio conocido en la calle Dorrego 2061, piso 6º, departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-326-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. P-326-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de abril de 2024. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-011765-23/00 caratulada "Arenas Ceferino/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ARENAS CEFERINO la resolución que a continuación se transcribe: "/// I.- Conforme la fecha otorgada, désígnase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P. (Art. 129 C.P.P.)". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8, La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALFREDO DANIEL PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 701-9580-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Su Comisión en Despoblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de abril de 2024. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y previo a expedirme respecto de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente, cítese al imputado Alfredo Daniel Perez, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. Susana Mabel Silvestrini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI Nº 41.716.877), nacido el 5 de febrero de 1999 en Ezeiza, hijo de Herminio Nicolás Pérez y de Hilda Noemó Geri con domicilios informados en la calle El Malambo Nº 935 de Unión Ferroviaria y calle Colmenares Nº 274, Manzana 3, de la localidad de Tristán Suárez y partido de Ezeiza. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008587-24/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. Nº 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. GENES SOTELO BRAIAN KEVIN (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-// Plata. Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar al Sr. Genes Sotelo Braian Kevin, y atento la necesidad de ser notificado de lo resuelto "ut supra" (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), líbrese Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efecto de publicar edicto por 5

días, a sus efectos. Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juz. de Prim. Inst. en lo C. y C. N° 1 del Depto. Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Don Lucas S.A. s/Sustracción. Pérdida. Destrucción Libros de Registro", Exp. 892620, hace saber que atento la denuncia de extravío del libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de DON LUCAS S.A., matrícula 14800, legajo 31744 de la D.P.J. de la Pcia de Bs As, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la misma para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante el perito contador designado Jorge Nicolás Gutzos, debiendo comunicarse al 0221-5469495 de 10 hs a 14 hs. a fin de coordinar día y hora de visita al estudio contable. La Plata, 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a VERONICA GABRIELA CAFFIERI, DNI 36660506, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 24/03/1992, hijo de Horacio Daniel y de Lucila Andrea Videla, con último domicilio conocido en calle Lucio Mansilla N° 4800, de la localidad de San San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1302-2023, IPP-IPP PP-16-01-000061-23/00, caratulada: "Gonzalez Hector Ceferino, Caffieri Veronica Gabriela -Tenencia Ilegal de Arma de Guerra- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/04/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 06/02/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Veronica Gabriela Caffieri, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1302-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Guerra, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1302-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Galeano Roa Macarena Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-31974/2023, N° Interno 44208, hace saber que el día 24 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de GALEANO ROA MACARENA AYELEN, DNI 43.727.577, con domicilio real en calle 831 N° 2175 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en Calle Alvear N° 869 de Quilmes, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 10 de julio de 2024, pudiendo realizar consultas a los teléfonos 0221-4850407 ó 0221-4209605, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 02 de septiembre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de octubre de 2024. Los pedidos verificadoros podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com y cargar el archivo en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Titular: Eduardo Horacio Gilberto, DNI: 10.180.447, CUIT: 20-10180447-0, Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6 CBU: 0140068703501509139367. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 24 de abril de 2024. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 29/12/2022 se decretó la Quiebra, de ESCALERA FABIAN ALEJO, DNI 22.899.863, domiciliado en la calle Av. Costanera N° 1984 3° 39, San Bernardo del Tuyú, La Costa, Buenos Aires, en autos: "Escalera Alejo Fabian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 72956. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Mendoza 4359, Costa Azul, -La Costa-Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 11 de junio de 2024 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail actuacionjudicial.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 02/07/24. Fecha presentación Informe Individual 05/08/24 y el Informe General 19/09/24. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "Opinión de La Costa" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 18 de abril de 2024. Cremonte Santiago Francisco, Juez en lo Civil y Comercial. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "Taylor Nilda Eva c/Modron Antonio s/Prescripción Adquisitiva Expte. 48001", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91º de la ley 5827). Datos de la accionada: MODRON ANTONIO, sin conocer Dni, español, casado en 1º nupcias con Elena Rodríguez. Datos del inmueble: Datos Catastrales: IV-E-366-13, Folio 292/45 Pdo. 42. En Mar del Tuyú, a los 24 del mes de abril de 2024. Vidal María Eugenia, Secretario.

abr. 29 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Barletta del Departamento Judicial de Mercedes (B), comunica que en los autos "Saralegui Alejandro Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño), (Expte. N° 75.615), con fecha 11 de diciembre de 2023, se ha resuelto lo siguiente: "Mercedes, 11 de diciembre de 2023: Autos y vistos: Resuelvo: previo pago de la tasa de justicia y su contribución como así de los honorarios y aportes de ley correspondientes al Dr. Silva por su actuación en autos (ver dictamen de fs. 665). 1) Declarar finalizado el concurso preventivo de Alejandro Javier Saralegui; 2) Ordenar que se haga conocer el presente auto mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Actualidad" de la ciudad de Mercedes. Regístrese. Notifíquese". Mercedes, 12 de marzo de 2024. Badano Jimena Soledad, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados: "Belmonte Damian Salvador s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte. 88493), cita al Presunto Fallecido DAMIAN SALVADOR BELMONTE, DNI 4998658, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (Arts. 25 Ley 14.394). Mercedes, abril de 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial San Isidro, cita y emplaza a los herederos de EMILIA SECUNDINA BELLADONA y/o a quien se considere con derecho sobre el bien ubicado en Chacabuco 841, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. C, Mza. IV, Parc. 17, Inscripto en el folio 2185/1959 de Vicente López, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Tibolla Natalia y Tibolla Daniel Omar c/Sucesores de Belladonna Emilia Secundina s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° SI-47849, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Isidro, 25 de marzo de 2024.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tornquist cita y emplaza a los herederos de la demandada AMELIA LAUREIRO (o AMELIA ANGELA LAUREIRO) y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección C, Fracción I, Partido de Tornquist (106), Lotes 5 y 6, Mzna. 49, inscripto al Folio 161 del año 1957 del Registro de la Propiedad Inmueble, cuya usucapión se persigue, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Autos "Sagredo Patricio René y Otro c/Laureiro Amelia s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte Nro. S-6812-2020. Tornquist, marzo de 2024. Firma: Anabel Rosana Gianotti, Secretaria.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a EMILIO JUSTO, ARGENTINA BLANCA, MARIA ESTHER, FRANCISCO CAZABET E IGARZA y/o sus sucesores -y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso sobre el inmueble objeto del proceso caratulado (P) "Carbonell Susana y Otros c/Cazabet e Igarza Argentina Blanca y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente OL-6109-2022, sito en calle Cerrito 4482 Esq. Fassina de Olavarría, para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Lluy Sergio Dario c/Godoy y Bidart De Lopez María del Carmen s/Prescripción Adquisitiva Larga"- Expte. Nro. 88838, ha ordenado citar a la Sra. MARIA DEL CARMEN GODOY y BIDART DE LOPEZ y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, ubicado en la localidad de J. A. de la Peña, en calle Hilario Ascasubi S/N del partido de Pergamino, designado en el Plano 82-7-2023; Circunscripción: 16; Sección: A; Manzana: 4- Parcela: 8; Partida inmobiliaria: 37377. Inscripto el dominio al Folio 138 del año 1925, emplazándoseles para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. (art.145,146,147, 341 y ccs. del C.P.C.). Pergamino, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - Se cita y emplaza por el término de dos (2) días al señor SEBASTIÁN EZEQUIEL STERLE, DNI 33694259, ejercer sus derechos en el término de diez (10) días en el marco de los autos caratulados "Sterle Saimon Sebastian s/Guarda a Parientes, LP40143-2020", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata (art. 145, 146, 147, 158 y 341 del C. Proc).

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Martín, en autos caratulados: "Caceres Sanabria Evarista c/Porticato Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 59473), cita y emplaza a quienes resulten eventuales herederos de MARIA CARMEN CASABUONO y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Magallanes 1422 entre las calles Compostela y Juan XXIII, de la localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, identificado con la nomenclatura catastral Circ. III, Secc. F, Mza. 30 F Parc. 9, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario, (art. 320 del C.P.C.C.), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso, (arts. 345 y 681 del C.P.C.). Gagliardino Patricia Andrea, Secretario.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Isidro María Claudia Gladys y otros c/Luna Jorge Ariel y Otro s/Desalojo", (Expte. 71.989), cita y emplaza por el plazo de diez días al señor JORGE ARIEL LUNA y de trece días a la señora FLORENCIA MAITÉN VILLORDO a fin de que tomen

intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que los represente en juicio. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial Nº 11 del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 3 de San Isidro cita y emplaza a VALPARINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la cdad. de Gral. Pacheco, pdo. de Tigre, pcia. de Bs. As., en la esquina de la Av. de los Constituyentes -ex-Ruta Nacional Nº 9- (Nº 1164 ó 1190 ó 1516) y calle Sucre (Nº 19), designado según plano 57-72-2022 como parcela 6 "a" de la manzana 74, y catastrado en la Circ. III, Secc. M, Manz. 74, Parc. 6, Pda. Inmobiliaria 057-062452-0, Número inscripción dominio: (057) Folio: 000442 Año: 1966, a quienes se emplaza para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda instaurada en autos: "Babic Simon Tadeo c/Valparina Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. Nº 21.920), bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, abril de 2024. Gianfelice Virginia, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a HOLMSTRON ERIK HJALM y/o sus sucesores y/o herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado como: Circ. IV; Sec. H; Manz. 24; Parc. 16; e inscripto al dominio en el Folio 363/1942 del partido de Gral. Lavalle (42) hoy partido de La Costa (123), en los autos caratulados: "Soderlund Eva Ana Inger c/Holmstron Erik Hjalmar s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", Expte. nro. 62636, para que dentro del término de diez -10- días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. Dolores, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 2

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 20 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, hace saber que el 19/6/2024 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES iniciados entre los años 1988 a 2012, autorizada por la Resolución Nº 791/2024 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119, Ac. 3307/08, SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle: 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata. De conformidad con lo establecido por el art. 120 del Ac. 3397/08 de la SCBA, los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, en los términos del art. 1356 y ss. del Código Civil y Comercial, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: "Leon Benjamin vs. Aguiar Claudio Agustin. Acciones de Defensa del Consumidor", Expte. Nº 779.247/22, ordena se cite al demandado, Sr. CLAUDIO AGUSTÍN AGUIAR, DNI 27.734.694, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, con más 15 días en razón de la distancia, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del CPCC). Fdo. Dra. Liliana Elisa Ferreira. Secretaria. Salta, 18 de marzo de 2024. Juzgado de 1º instancia Civil y Comercial 7º Nominación. Salta

abr. 30 v. may. 3

POR 5 DÍAS - En Causa Nº 27633 IPP PP-03-05-000809-19/00 caratulada "Sosa Oscar Alonso y Otros s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al imputado Oscar Alonso Sosa cuyo último domicilio conocido era en calle Calle: Scarpati Nº 1726 de Mar del plata, la siguiente resolución: "Dolores, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente I.P.P. en relación a la posible prescripción de la acción según lo previsto por los artículos 323 del C.P.P y 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc.3, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal; y arts. 321, 322, 323. inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Mauricio Manuel Nicolo argentino, DNI 32.937.128, nacido el 10/11/1986 en Mar del Plata, hijo de Jose Luis Nicolo y de María Victoria Presentado, con domicilio en calle 238 Nº 147 Barrio Belgrano de la localidad de Mar del Plata y a Oscar Alonso Sosa, argentino con DNI 29.449.932, nacido el día 24/06/1982 en la Pcia. de Tucumán, hijo de Mildonio Aquino y de Soria Ramona, con ultimo domicilio conocido en calle Escarpatti Nº 1726 de la localidad de Mar del Plata en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, de conformidad con lo dispuesto por el art. 189 bis inc. 2 del C.P., en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal, por los fundamentos brindados en los considerandos que anteceden. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y comparendo decretada con fecha 2 de mayo del año 2022, librada en relación a Mauricio Manuel Nicolo Y Oscar Alonso Sosa, en razón de haberse decretado la prescripción de la acción penal, tal como se verifica en el punto I. III. Comuníquese electrónicamente la presente resolución al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y asimismo confeccionese la correspondiente planilla de alta de la rebeldía y comparendo .Notifíquese electrónicamente al Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada, a la Agente Fiscal Dra. Mónica Ferre y al imputado Mauricio Manuel Nicolo al mail aportado y a Oscar Alonso Sosa por edicto". Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías Nº 2 Depto. Judicial Dolores. Quinteros Cinthia Daniela, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041246-22/00, caratulada "Martinez Romina s/Lesiones Leves. Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041246-22/00, caratulada "Martinez Romina s/Lesiones leves -Amenazas". Y Considerando.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANGELICA ESTHER RUIZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Nolla Maria Florencia, Abogado Adscripto.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047930-23/00, caratulada "Rodriguez Ramiro Fabian s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-47930-23 caratulada: "Lencina Ramiro s/Amenazas" en trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 2 de La Plata y Considerando: Que luego de un exhaustivo análisis de las piezas procesales reunidas en la presente Investigación Penal Preparatoria, estima éste Ministerio Público Fiscal que atento el estado de la presente no se puede proceder hasta tanto la denunciante fuera habido (art. 290 segundo párrafo del C.P.P.), en virtud de lo cual, Resuelvo: Proceder al Archivo de las Presente Actuaciones (Arts. 268, párrafo 4to., en concordancia con 290 y 291 "Contrario Sensu" del C.P.P.). Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electronicamente. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BRENDA QUIMEY LENCINA, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Nolla Maria Florencia, Abogado Adscripto.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-007571-24/00 caratulada prima facie "Leguizamon Brenda Lucero y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. RISSO ROBLEDO NARELLA ROCIO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Risso Robledo Narella Rocio de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HECTOR FABIAN DOS SANTOS, DOS SANTOS HÉCTOR FABIAN, sin apodos, de 46 años de edad, de estado civil soltero, ocupación albañil, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de agosto de 1977 en la localidad de San Javier, provincia de Misiones, con último domicilio conocido en calle Del Pilar entre Suipacha y Tacuari, B° Ameghino de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, sin residencia anterior, DNI 26.071.837, si sabe leer y escribir, hijo de Gonzalez Vilma (v) y Dos Santos Santiago Domingo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-305-2024 (10279), "Dos Santos Hector Fabian s/Amenazas. Violación de Domicilio y Desobediencia a Una Orden Judicial, todos ellos en Concurso Real en Luján (B) (IPP 09-01-7725-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, abril de 2024. Martin Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS MIGUEL VERA, DNI 30294094, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 14/08/1983, hijo de Esteban Vera y de Ramona Lima, con último domicilio conocido en calle Chopin N° 515 B° Las Mellizas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1237-2022, IPP-IPP PP-16-00-000932-22/00, caratulada: "Vallejos Daniel Alejandro, Vera Luis Miguel -Lesiones Graves- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 19 de abril de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de abril de pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Miguel Vera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1237-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1237-2022, (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Carvajal María Florencia, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas en la presente causa: 1. Sra. DI MURO JUAREZ VIVIANA JESICA SOLANGE y 2. Sra. VAQUERO VERONICA ELIZABETH en causa N° 19243 seguida a -Mesias Nicolas Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de

Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SEGOVIA FAVIO THOMAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 48.929.687, de nacionalidad argentina, hijo de Segovia Mario Fabio y de Salavatierra Esther, nacido el día 31 de mayo de 2004 en la localidad de Rafael Calzada y con último domicilio conocido Pasaje Perón N° 2101, del Barrio San José, partido de Almirante Brown, a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9470 (I.P.P. 07-00-59481-23), caratulada "Favio Thomas Segovia s/Robo Simple en Concurso Real con Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... cítese a Segovia Favio Tomás por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALMADA MARIA VICTORIA en su calidad de víctima en causa N° 19269 seguida a -Goroza Diego Armando por el delito de Amenazas y Lesiones Graves-, calificadas la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. mdp// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos Téngase presente lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "...Declarar la Nulidad de la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata de fecha 02/10/2023 que impone a Diego Armando Goroza restricción de acercamiento impuesta respecto de la Sra. Almada Maria Victoria, en un radio de 1000 metros y Prohibición de Contacto por cualquier medio con la nombrada, y de todos los actos que en su consecuencia se hayan cumplimentado (arts. 18 de la C.N., 10 de la C. Pcial.; 201, 207, 210, 399 y 447 del C.P.P.; 47/8 ley 5827), hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 26 de septiembre de 2025, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 41 N° 3386 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.), c) Continuar con el tratamiento que se encuentra realizando en el Hospital Neuropsiquiátrico local ello bajo la supervisión de la Dra. Carolina Ansalvo y de la psicóloga Villareal y hasta la obtención del alta médica. Haciéndosele saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas, quedando el condenado notificado a través de su Defensa. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a Almada Maria Victoria en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la presente resolución. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así

desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar). Del Papa Maria Luisa, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAMIRO DANIEL MAGGIO, DNI 29559954, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 04/09/1982, hijo de Hugo Daniel y de Susana Mabel Morales, con último domicilio conocido en calle Manzana 24 casa N° 458 Barrio Fonavi, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-105-2024, IPP N°16-00-007647-23/00, caratulada: "Maggio Ramiro Daniel -Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 16/04/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ramiro Daniel Maggio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro.SN-105-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento de que si no compareciere, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-105-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, abril de 2024. Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JESUS ROBERTO VIDELA, DNI 31853288, nacido el 27/08/1985, hijo de Julio Orlando y de Susana Lidia Gimenez, con último domicilio conocido en calle Guardia Vieja N° 933 de la localidad de Jorge Newery, Hurlingan por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1574-2022, IPP PP-16-00-004047-17/00, caratulada: "Videla Jesus Roberto -Hurto- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 9 de abril pasado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jesus Roberto Videla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1574-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1574-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4526 (I.P.P. N° 13-02-11818-17), seguida a CARLOS JAVIER CORONEL, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2024. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4526 seguida a Carlos Javier Coronel por el delito Deportación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Carlos Javier Coronel, titular del DNI 29460693, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de diciembre de 1981 en Quilmes, hijo de Carlos Alberto Coronel y Yolanda Rivero, con domicilio en calle Tuyu N° 1846 e/ Santa Fe y San Luis, de la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 22 de noviembre de 2017 en la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero, sobre el imputado Carlos Javier Coronel. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. IV. Destruir los efectos secuestrados, los que se encuentran reservados en la Oficina de Efectos Deptal, a saber: Efecto N° 100620: una pistola cal. 22LR, marca Dos Leones N° de serie 2418 con su cargador; Efecto N° 100621, 13 cartuchos cal. 22LR. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Carlos Javier Coronel, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archítese". Sandra Claudia Martucci, Juez. Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Val -subrogante-, en los autos: "Diaz Antonella Ayelen s/Quiebra, (pequeña)", (Expediente N° 71320), hace saber que con fecha 11 de octubre de 2023, se ha decretado la Quiebra de DIAZ ANTONELLA AYELEN, DNI 35.715.160, con domicilio real en calle Martín Fierro N° 385 de la localidad de Ayacucho, partido de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 21 de mayo de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, DNI 14.025.807, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@cce.notificaciones, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 4 de junio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 5 de julio de 2024, como fecha para la presentación del informe individual y el día 19 de agosto de 2024 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar

a la casilla de correo electrónico, (sergiomar\_59@hotmail.com), los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$000000580200053493. Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 029005821000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 12 de abril de 2024. Mariela Celeste Martínez. Auxiliar Letrada. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1. Dolores, 12 de abril de 2024. Casielles Vanesa Raquel, Secretario. abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza a LOPEZ FACUNDO ARIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 51252216, argentino, hijo de Claudio Longo y de Irma Graciela Lopez, nacido el día 28/10/1999, en la Localidad de Adrogué y con último domicilio conocido en la calle Greco Nro. 1465 Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nº 7805 (IPP 07-00-056862-19), caratulada "Lopez Facundo Ariel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Facundo Ariel Lopez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ FELIX OSCAR, y MURCIA MARCELA SOLEDAD, en causa Nº INC-18984-1 seguida a -Aguirre Brian David por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 20 de febrero de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LEGUIZAMÓN SILVIA GRACIELA en su calidad de víctima en causa nro. 17892 seguida a -Escobedo Hector Jose por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 25 de abril de 2024.-mdp//del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de

autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en el domicilio denunciado, notifíquese a la Sra. Leguizamón Silvia Graciela en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los 5 días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar).

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO Nº 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4º párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P. 14-05-006080-17/00 caratulada "NN s/ averiguación de ilícito Dte. García Karina Soledad"; I.P.P. 14-05-000681-11/00 caratulada "Díaz, Marina Rosa s/ lesiones leves Dte. Ortega Díaz, Axel"; IPP 14-05-002893-11/00 caratulada "Díaz, Marina Rosa s/ lesiones leves Dte. Ortega, Marco Gustavo"; I.P.P. 14-05-002678-11/00 caratulada "Díaz, Rosa Marina s/ posible comisión de delito de acción pública Dte. Esteves, Camila"; I.P.P. 14-05-006973-11/00 caratulada "Belli, Pablo Martín y otros s/ lesiones leves Dte. Avalos, Alfredo"; I.P.P. 14-05-006165-11/00 caratulada "Rodríguez, María Julia s/ daño Dte. Coman, Marta de Jesús"; I.P.P. 14-05-003692-11/00 caratulada "Frascarelli, Carolina Inés s/ lesiones leves Dte. Csimiro, Gldis Noemi"; I.P.P. 14-05-005904-11/00 caratulada "Santillan, María Sol s/ amenazas Dte. Mansilla, Verónica Vanesa"; I.P.P. 14-05-006410-11/00 caratulada "Mansilla, Verónica s/ lesiones leves Dte. Santillan, Cleste"; I.P.P. 14-05-002810-12/00 caratulada "n.n Albarracín s/ lesiones leves Dte. Leguiza, Julio Cesar"; I.P.P. 14-05- 005828-11/00 caratulada "Santillan, Gabriela s/ lesiones leves Dte. Amarilla, Raquel Inés"; I.P.P. 14-05-000604-11/00 caratulada "n.n s/daño Dte. Quiñones, Alejandra Ana María"; I.P.P. 14-05-008176-10/00 caratulada "Borda, Adela Asunción s/ amenazas Dte. De Genova, Norma Magdalena"; I.P.P. 14-05-005569-12/00 caratulada "Carabajal, Silvia y otros s/ amenazas Dte. Antezana, Myrian Norma"; I.P.P. 14-05-002396-10/00 caratulada "n.n. s/ amenazas Dte. Meza, Monica"; I.P.P. 14-05- 006668-11/00 caratulada "n.n s/ amenazas Dte. Carleo, Roberto Cesar"; I.P.P. "Borda, Adela Asunción s/ amenazas Dte. De Genova, Norma Magdalena"; I.P.P. 14-05-005569-12/00 caratulada "Carabajal, Silvia y otros s/ amenazas Dte. Antezana, Myrian Norma"; I.P.P. 14-05-002396- 10/00 caratulada "n.n. s/ amenazas Dte. Meza, Monica"; I.P.P. 14-05-006668-11/00 caratulada "n.n s/ amenazas Dte. Carleo, Roberto Cesar"; I.P.P. 14-05-000296-11/00 caratulada "De Giorgis, Juan Angel s/ infracción ley Nº 13944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Gomez, Graciela Elvira"; I.P.P. 14-05-000723-12/00 caratulada "Bravo, Cristian Francisco Luis y otros s/ daño y amenazas Dte. Torres, Luisa Hermelinda"; I.P.P. 14-05-000515-14/00 caratulada "Bustamante, Fabian Damian s/ amenazas Dte. Gamarra, María de los Angeles"; I.P.P. 14-05- 004783-13/00 caratulada "n.n s/ daño Dte. Cordero, María Anahí"; I.P.P. 14-05-005563-11/00 caratulada "n.n s/ lesiones leves Dte. Borrelli, Alicia Andrea"; I.P.P. 14-05-005727-11/00 caratulada "Cañete, Francisco s/daño Dte. Cañete Ruiz, Noel Oscar". San Fernando, 24 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Pallottini Jorge Mario s/Quiebra (Pequeña), Expte. 62748", se decretó la quiebra de PALLOTTINI JORGE MARIO, DNI 16.370.133, CUIL 20-16370133-3, con domicilio real en calle 77 bis n° 3925, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 Nº 2920, piso 1º "A" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 hs. a 16 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17 de junio del 2024. Presentación del Inf. Ind.: 27 de agosto de 2024. Presentación del Inf. Gral.: 20 de octubre de 2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$20.280.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, hace saber que con fecha 20/03/2024, se ha decretado la Quiebra de Sr. CURVALAN NOELIA AYELEN, DNI 36.168.103, con domicilio real en la calle calle General Lavalle n° 3693 B 133 de la localidad de Monte Grande de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 12/07/24 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico [glarrus@hotmail.com](mailto:glarrus@hotmail.com) y [jasalesergio@gmail.com](mailto:jasalesergio@gmail.com), o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos Nº 0849346-301/5, CBU 2590074520084934630157. Alias: GusitauPesos del Banco Macro BMA. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 30/08/2024 e informe general para el día 27/09/2024. Lomas de

Zamora, abril de 2024

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3165-GEN (I.P.P. N° 10-00-038485-23) seguida a Sanchez Fortunato Javier por los delitos de Amenazas Simples y Daño Simple en Contexto de Violencia contra Una Mujer en Razón de Género, en Concurso Real Entre Si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FORTUNATO JAVIER SANCHEZ, argentino, de 50 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación gastronómico, nacido el 25 de febrero de 1973 en CABA, hijo de Rosalía Angela Privetela (f) y de Ricardo Antonio Sanchez (f) domiciliado en Baigorria 927 e/Comandante Gonzalez y Roca Barrio Los Paraísos, de General Rodriguez, titular del DNI 24.445.097. Por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la presentación, Fiscalía -contesta Vista (248801704004669880)- téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de dispuesto, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Javier Fortunato Sanchez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de abril de 2024. Firmado electronicamente por Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-000742-18/00 caratulada "Farias, Ariel s/abuso sexual Dte. Talarico, Javier"; IPP 14-05-000632-18/00 caratulada "Raful, Sebastian Pablo s/lesiones agravadas Dte. Pinazo, Mariana Noemi"; IPP 14-05-000932-18/00 caratulada "Albornoz, Emmanuel Fernando s/amenazas Dte. Ruiz Diaz, Claudia Fernanda"; IPP 14-05-001352-18/00 caratulada "Mercado, Rdolfo Alberto s/amenazas Dte. Alfonzo, Sandra Viviana"; IPP 14-05-001612-18/00 caratulada "Oña, Julio Diego Daniel s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias Espinoza, Janet del Pilar"; IPP 14-05-000052-18/00 caratulada "Torres, Gsutavo s/lesiones agravadas Dte. Coronel, Veronica Analia"; IPP 14-05-000572-18/00 caratulada "Robledo, Juan Nicolas s/amenazas, lesiones agravadas y otro Dte. Garay, Marta Olga"; IPP 14-05-000782-18/00 caratulada "Martinez, Juan Carlos s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Poci, Romina Yamila Carla"; IPP 14-05-001972-18/00 caratulada "Herrera, Camila Micaela s/infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Paletta, Maximiliano Alejandro"; IPP 14-05-001532-18/00 caratulada "Segovia, Kevin Fabian s/amenazas agravadas y lesiones agravadas Dte. Marquez, Sabrina Claudia Marisol"; IPP 14-05-000142-18/00 caratulada "Torbay, VivianoWillian s/amenazas Dte. Garcia Zabala Laura Karina"; IPP 14-05-001912-18/00 caratulada "Zotelo, Carlos Daniel s/amenazas Dte. Zotelo Ferreira, Magdalena Beatriz"; IPP 14-05-001372-18/00 caratulada "Villalba, Cristian Alberto s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Godoy, Yanina Paola"; IPP 14-05-001732-18/00 caratulada "Canteros, Carlos Omar s/lesiones agravadas Dte. Chafloque, Valencia Mabel Angelica"; IPP 14-05-001992-18/00 caratulada "Pavicich, Pedro Gabriel s/ amenazas y lesiones agravadas Dte. Quiroga Cabezas, Jessica Sabrina"; IPP 14-05-000252-18/00 caratulada "Martinez, Mario Javier s/lesiones agravadas Dte. Rotela Rios, Maria Marilyn"; IPP 14-05-002542-18/00 caratulada "Luizaga, Walter Roman s/amenazas Dte. Tanneur, Gabriela Lilian"; IPP 14-05-002302-18/00 caratulada "Marcier, Sergio Ariel s/desobediencia Dte. Jerez, Rosa Gabriela"; IPP 14-05-002442-18/00 caratulada "Vilcapoma Lavado, Giuseppe s/ lesiones agravadas Dte. Mezzarapa Villalba, Victoria"; IPP 14-05-002272-18/00 caratulada "Funez, Roberto Damian s/ abuso sexual con acceso carnal Dte. Beyer, Luciana Ayelen Francisca"; IPP 14-05-002712-18/00 caratulada "Paez, Federico Agustin s/amenazas agravadas y lesiones agravadas Dte. Conti Fiorella Magali"; IPP 14-05-002032-18/00 caratulada "Pavon, Dario Javier s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Sanchez, Macarena Ayelen"; IPP 14-05-002832-18/00 caratulada "Gomez, Mariano Ramon s/lesiones agravadas Dte. Oviedo, Johana Mara"; IPP 14-05-002932-18/00 caratulada "Salvatierra, RICARDO Ezequiel s/lesiones agrvadas Dte. Sandez, Florencia Marisol"; IPP 14-05-000202-18/00 caratulada "Villarreal, Juan Manuel s/amenazas Dte. Arnal, Rocio Daiana"; IPP 14-05-000282-18/00 caratulada "Swad, Enrique Alfredo s/homicidio de una mujer cometido por un hombre mediando violencia de genero (femicidio) en tentativa Vtma. Flores, Nilda Esther"; IPP 14-05-003072-18/00 caratulada "Juarez, Jose Alberto s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Francia, Calonga Wilma Beatriz"; IPP 14-05-003432-18/00 caratulada "Llambrich, Maximiliano Ezequiel s/amenazas Dte. Borelli, Vanina Viviana"; IPP 14-05-003802-18/00 caratulada "Luvári, Franco Nicolas s/daño Dte. Cuevas Benitez, Maria Belen"; IPP 14-05-003452-18/00 caratulada "Merino, Mauro s/lesiones agravadas Dte. Blanco Priscila Abigail"; IPP 14-05-003682-18/00 caratulada "Mendez, Hector Adrian s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Gomez, Estefania Cintia"; IPP 14-05-003842-18/00 caratulada "Bustamante, Jose David s/amenazas Dte. Brito, Julia Elena; IPP 14-05-003772-18/00 caratulada "Lopez, Juan Alberto s/amenazas Dte. Perez, Grisel Melina"; IPP 14-05-003372-18/00 caratulada "Iriarte, Maximiliano Marcel s/lesiones agravadas Dte. Moiana, Luisina". San Fernando, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ZAMORA MAXIMILIANO SEBASTIAN, con DNI N° 43813562, de nacionalidad argentina, soltero, de ocupación changarin, nacido en Córdoba el día 03/08/2001, hijo de Carlos Alberto y de Natalia Torres, con domicilio en Circ. 2, Man. de la prov. de Salta, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2077-

21-2, caratulada: "Zamora Maximiliano Sebastian -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial con relación a la citación y notificación del imputado, las reiteradas vistas a la defensa (en fechas 07/06/2023 y 3/11/2023, a los fines de aportar actual paradero de su asistido) y en orden a la solicitud del Ministerio Público fiscal de fecha 03/04/2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Zamora Maximiliano Sebastian, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-2077-21-2 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 2077-21-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 24 de abril del año 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo de la Dra. Soto Cintia Carolina, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes en los autos Juzgado de Familia N° 1, "Mercedes Gorosito Pilar Magali s/Cambio de Nombre", Causa N° 41878, ha dispuesto esta publicación en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de GOROSITO PILAR MAGALI, DNI N° 43.106.136, quien solicita agregar apellido: Cisterna. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, el presente pedido de agregar apellido. Fdo. Soto Cintia Carolina, Juez. Mercedes, 25 de abril de 2024

1º v. abr. 30

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VANEGAS DORA RAQUEL. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO MARTINEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA ELISIA DANIELA GOMEZ. Lomas de Zamora, 19 de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CALVO NORBERTO. General Pinto de abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL RE, y CARMEN NORA VARELA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAN MARTIN ALBERTO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAN TELMA DEPIETRI, DNI F 5.205.302. Azul, 23 de abril de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SOLER ELPIDIO MARTIN y TUNNO CRISTINA RAQUEL. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA PALAVECINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL MIGUEL RAMIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 26 de febrero 2024. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de ROCCA ERILDA EDITH. Coronel Suárez, 18 de abril de 2024. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELITA DEL CARMEN AROELA ESTEVEZ GONZALEZ y/o MARIA ANGELITA DEL CARMEN AROELA ESTEVEZ y/o MARIA ANGELITA DEL CARMEN AROE ESTEVEZ GONZALEZ. Bahía Blanca, 22 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO STORTONI. Bahía Blanca, 23 de abril de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales cita a herederos del Sr. RICARDO JOSE MONDINO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos "Mondino Rocardo Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 13866/2023.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EBELIO LIONEL. Tres Arroyos, abril de 2024. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZITO MIGUEL ANGEL. Tres Arroyos, 22 de abril de 2024.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CONTARDO y MARIANA TROLLA. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CORVINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO RAUL AGUILAR y ROSA AVERSA. Lanús, 19 de abril de 2024.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARIAS.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ BERNABE. Quilmes, 23 de abril de 2024.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA CARMEN LOMBARDO. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RAQUEL ALVAREZ. San Nicolás, abril de 2024.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CASTILLO. San Nicolás, abril de 2024.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PILLER PEDRO IGNACIO. Coronel Suárez, abril de 2024.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE NOLBERTO ESPINOSA. General Lavalle, diciembre de 2023.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL SIMONE. General Lavalle, febrero de 2024.  
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCALDE MARIO HECTOR CARLOS. La Plata, marzo de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LAYANA, DNI F 1.430.232. Azul, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AVELINO FERNANDEZ y de HILDA NELLY MACHAY. Coronel Suárez, 3 de abril de 2024. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario. Coronel Suárez, 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO OTERO. Baradero, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA COTELO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA GABRIELA FERNANDEZ. Pergamino, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AIDA MESSI.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO FORNI. Gral. Pinto, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL ARIAS, DNI 11.084.000. Azul.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Doctor Santiago Francisco Cremonte, Secretaría a cargo del Doctor Adolfo Marcos Arbeleche del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 de la Localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Argentino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.100, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ARGENTINO, DNI M 5.320.199. Dolores, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENUA CELIA ANGELA. La Plata, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ LEMME y UBALDO LEANDRO RIPODAS. La Plata, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ARMANDO VIGAS. Coronel Suárez, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ EMIDIO GAUDIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO CARMEN ELENA. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ MIGUEL EDUARDO y FERREIRO DOSINDA TERESA. La Plata, 24 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ DANIEL FERMIN, DNI M 5.337.703. Tres Arroyos, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO GARCIA.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EBELIO LIONEL.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO GARCIA.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZITO MIGUEL ANGEL. Tres Arroyos, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Poder Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR RAMON CERIOTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 CPCyC). San Nicolás, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERATTA NICOLAS LEON, DNI 5.370.744. Azul, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROQUE CUTRI. Quilmes, 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA ETELVINA CHAVES y/o IRMA CHAVES, DNI F 3.128.253, por el plazo de treinta días. Quilmes, abril de 2023.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CELINA CARMEN SANZ. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE FRIGUGLIETTI y ALBA MARIA LLAUDET. Pergamino, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO AURELIO CRISTAU. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCAS DANIEL MASNATTA, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de abril de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMÍ DELL'ARCIPRETE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. párr. CCyCN y Art. 734 CPC). San Isidro, 25 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Mollo Beatriz Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 79.090 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña BEATRIZ CATALINA MOLLO. Pergamino, 23 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ROMERO. San Isidro, abril de 2024. Fdo. Padrones María Cecilia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO ANDRES LOPOLITO. Pergamino, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBANO JOSE NOCENT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORENCIO JOSÉ MARTÍNEZ, JORGE ROBERTO MARTÍNEZ, CARMEN ENRIQUETA MARTÍNEZ y ROGELIO HÉCTOR MARTÍNEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de abril de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR GELATTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR EMILIO GELINGER. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA PAZ DELISTOVICH COLAPINTO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DAVILA. Bahía Blanca, 25 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONE ANTONIO. Bahía Blanca, 19 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HEIM JOSE FEDERICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ JOSEFINA FELIZIA. Necochea, 24 de abril de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL PAOLETTI. Necochea, abril de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLALBA NICOLAS MANUEL. Necochea, abril de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ENRIQUETA MARRERO. Necochea, 22 de abril de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA AMANDA FREGOSSI. Mercedes, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAKARTHE JUAN CARLOS. Necochea, abril de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE CECILIA SILVA. 9 de Julio, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 Julio del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. PONCINO MELINA ISABEL, DNI F N° 29.340.085. 9 de Julio, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Y. Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IRIGOYEN ROBERTO HUGO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ENRIQUE JORGE LAPROVITERA. 9 de Julio, marzo de 2024, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Norma Beatriz Vila cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN DOLORES HERVAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC). Lomas de Zamora, 16 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASEDO VALMADRE EMMA ELIDA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B), Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO HECTOR PASCUAL. San Andrés de Giles (B), 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSIN LILIA SUSANA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ALESSIO GUSTAVO ROGELIO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) HEBE ANGELICA LOZANO. En la ciudad de Lincoln . María Ximena Techera de Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO MELOTTO y GRACIANA ODILIA BELLA GALLINA y/o GRACIANA ODILIA BELLA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL DORA EMILIA y RIOS ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO VICTOR VAZQUEZ. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA AGUERRI. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ. Morón, 26 de diciembre de 2023. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCEDES MARGARITA NAVARRO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NELIDA ORDOÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR MARTÍNEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico -Juez (PDS)-, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA CANDIA; VICENTE MARTÍNEZ y MARÍA CRISTINA CÉSPEDES. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FLORES CARLOS ANGEL y PALADEA MIRIA ROSAURA. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LABORDA EDELMIRA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS ERNESTO PARADELA BENTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de HOMBRIA DIEGO LUCAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de abril de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ EMILIO FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de abril de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO JORGE. Quilmes, abril de 2024. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LEONOR MEDINA y MABEL ELVIRA MELLA. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTI JOSE ALBERTO. Rojas, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SERGIO OMAR FORESI. Chacabuco, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAPERI FRANCISCO y ANA MARIA ROMEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ISABEL ESCUDERO y RINO CISTERNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ DE MIGUEL FERNANDO MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ENMA TIRICO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONET ENNIO AUGUSTO. Laprida, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABURU LEOPOLDO LORENZO y LABURU LEONOR BLANCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MARIA DEL CARMEN. Laprida, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAIS ALBERTO y PACHO DINA. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAUL DOMINGO GALLEGUILLO. General San Martín, abril de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JAIME LLERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARCELO BLANCO. Quilmes, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSVALDO CESAR NASILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO BRECEVICH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELINO FERNANDEZ y FIDELA GARCIA y/o FIDELA GARCIA FERNANDEZ. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO BLANCA IRMA y ROSSI HECTOR JUAN ORESTE, para que en dicho término se

presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de abril de 2024. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo de la Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (PBA) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAXIMA SARAVIA, DNI 03.782.281. Morón, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO HECTOR ENRIQUE. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOYERO OSVALDO JUAN. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del partido Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don IBARRA ALFREDO ARTURO, en los autos "Ibarra Alfredo Arturo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM 23990/2023. La Matanza, a los 9 días del mes de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENMA DORA TIRICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ MARIA DEL ROSARIO, DNI 93.916.916.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ARUFE IRMA. San Justo, 23 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN OSCAR ANDRES. San Pedro, 23 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, en los autos caratulados "Mateo Horacio Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LITTORIA COSSIANI citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, 19 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA COSTA y de OSCAR ANIBAL CONDE (hijo). Gral. San Martín, abril de 2024. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO MARCELO ALEJANDRO. Gral. San Martín, abril de 2024. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENT SILVIA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alvarez, Antonio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 87917 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ANTONIO y de FERNANDEZ ARAUJO MARÍA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) ERNESTO ALBERTO DE PREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ADELINA CEBRELLI y ESTER CRISTINA ROMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RAMON EMILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLOGNA JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA ENRIQUE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ AMANDA NOEMI y SIEPE HECTOR LUIS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. GAIDO TERESA AGAPITA ANGEL, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA GABRIELA MORALES, DNI 24.632.088. Bolívar, abril de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNAUDIN HECTOR EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA POVEDA DE BOBBIO y/o MARIA TERESA POVEDA y HECTOR OSMAR BOBBIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA AMALIA LERTORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO ESPOSITO, LE 5.228.556. Bolívar, abril de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA ELBA ROSA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FLORENO. General Lavalle, 24 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR GUILLERMO QUINTEROS. General Belgrano, 23 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDO FRANCISCO ABERASTEGUI. La Plata, 25 de abril de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA ANGELA. Morón, abril de 2024. Peralta, Gabriela Lucia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "De Angelis Daniel Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 8970, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante de DE ANGELIS DANIEL MARCELO, DNI 14.857.860. Morón, 12 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Abbas Jose Guillermo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-4282-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABBAS JOSE GUILLERMO y MARTA ADELMA LAMACCHIA. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA MABEL CEJAS. Necochea, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL HORACIO BALESTRASSE. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZANETTI CARLOS VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don MEDINA SANCHEZ RICARDO GABRIEL. Junín, 24/4/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BERNARDO IBIAS. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL PEREYRA. General San Martín, abril de

2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMBURRO ALICIA BEATRIZ. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA SCHAMBERGER. Coronel Pringles, 23 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA ISABEL BRAVO. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NORA MARTINEZ. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIONARDO JUAN BIGA, DNI 6.238.949 y de JOSEFA MATAFFO, DNI F 2.408.264. Quilmes, 15 de abril de 2024. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDO GUILLERMO PASCUAL, DNI N° 22.341.114. Mar del Plata, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAMORA ANGEL MARTIN, DNI 5.020.202. Pehuajó, 23 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA MARIA ILLESCAS, DNI N° 5.157.678. Miramar. General Alvarado, 17 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Ilundain Ernesto Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILUNDAIN ERNESTO ENRIQUE, DNI N° 5.309.037.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ROBERTO FRANCIA, DNI M 5.322.582. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, Secretaría Única, sito en J.B. Alberdi Nro. 580 de Tres Lomas, en el marco de los autos caratulados "Aguirre Elva Nilda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6789, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA NILDA AGUIRRE, DNI 2.056.913; GREGORIO SANTIAGO AZCONA, DNI 5.689.861 y BIENVENIDO AZCONA, DNI 14.343.720. Tres Lomas, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO RAUL SANCHEZ, DNI N° 1.351.018. Balcarce, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORIGO ROLANDO ALBERTO. Mar del Plata, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SULLIVAN RUBEN ANTONIO, DNI M N° 8.372.028. Mar del Plata, 22 de abril de 2024. Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Roderá Veronica Natalia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODERA VERONICA NATALIA, DNI 28.728.128, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Parodi Lopez Rodolfo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARODI LOPEZ RODOLFO OSCAR, DNI M 8.460.349, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Perez Olga Ester s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ OLGA ESTER, DNI 11.990.761. Mar del Plata, 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7171-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEVES OSCAR MAURICIO, DNI M 5.321.942. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE IGLESIAS y QUINTANILLA HECTOR EVANGELIO OSTENDINO, para que se presenten en autos

a hacer valer sus derechos. Henderson, 17 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIOLE JOSE ANTONIO, DNI 5.251.799. Mar del Plata, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO SIMON y GAUNA ZULEMA IRMA. San Isidro, 24 de abril de 2024. Ximena Natalia Civico. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS UBALDO OMAR. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ AURELIA; BRIGNOLE SALVADOR; BRIGNOLE SALVADOR FORTUNATO y SOSA JULIA. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCOLANI EDIT ELETICIA. Morón, 24 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RAMÍREZ. Ramallo, 24 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de GALARZA CARLOS ANTONIO, DNI 24.568.965, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, a los efectos de hacer valer sus derechos (Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL ALONSO DEL VALLE FRANCO. Morón, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDERETE TRANCELINO ELEUTERIO.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Morón cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don VILLALBA MARCELO GUSTAVO (según el Art. 734 CPCC). Morón, abril de 2024. Dr. Christian Mariano Magnoni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D'ONOFRIO GENEROSA MAGDALENA. Morón, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ROTH. Morón, 22 de abril de 2015.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMELIA GODOY.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la AMADO RAMON BARRIOS. San Nicolás, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SCHAAB JORGE. Morón, 22 de abril de 2015.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA ROMERO, DNI 16.315.435. Morón, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE IRIEL GILES. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO ALBARRACIN. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TRANSITO VILLAGRA. Morón, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEDONE AMANCIO RAUL. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES OMAR SAMANIEGO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI MARTHA GAGLIARDINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARTIN CAGNOLI. Morón, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZZALI RAUL y ASCONA OFELIA HAYDEE, San Nicolás, 19 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Assisa Norberto Raul s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSISA NORBERTO RAUL, DNI M 4.391.061. Mar del Plata, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura -Jueza- cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RICARDO ANTONIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LAREGINA; ELVIRA MAGDALENA SCHIAVON y ANTONIO VICTOR LAREGINA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 a cargo de la Doctora Lelkes Debora Elena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ZYGAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTA GALEANDRO ORLANDO y DIAZ ESTHER. Morón, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BLANCA HAYDEE MANESSE. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN AGUIRRE. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ y ZULEMA EULALIA FRIAS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO MATTETTI.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO GARCÍA y ÁNGELA TERESA ANATRONE, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARBONE MARIA CRISTINA. Chivilcoy, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en autos "De Anchorena Norberto Paul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 46400-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO PAUL DE ANCHORENA. Chascomús, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAPOSEIRAS, DNI 7.691.579, en autos "Raposeiras Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Número 62440. Dolores, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don CABRERIZO HERNAN OSVALDO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Cabrerizo Hernan Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte. 40674, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARAZZO MARIA TERESA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELVIRA VIRTUDES CASTELLOTTI. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores

de ANA DOMINGA ZUNINO. Chacabuco, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA EDITH PAOLINI. La Plata, 25 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER FURESI. Lobos, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REY ABEL JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HAROLDO OSCAR ZANLONGHI. Chacabuco, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO MARGARITA APOLONIA, DNI F 2.199.585.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERUTTI EMILIO OSVALDO, DNI M 4.033.386.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Ciudad de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ZANETTA LUÍS ESTEBAN, ello en el marco de los autos "Zanetta Luis Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Causa 84865. Mercedes, 24 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL GARCIA, DNI 5.514.097. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 30 v. may 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO MOREIRA. Lanús, 22 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO PERALTA. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA AMANDA MARA; ANA MARIA SVEC; NORMA SVEC y ARMANDO LORENZO BIAGIOLA. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA ALICIA ELGUE. Las Flores, 25 de abril de 2024. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLOSTER ONKELA. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OMAR NUGNES. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEZCANO FAUSTINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BOGADO y de MARCELO RECALDE. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALINA MARIA STAMPONE. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO OLGA BEATRIZ. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de INES HAYDEE GARCIA ZAPARARTE, DNI 4.067.399; SALVADOR EUGENIO GARCIA, DNI 4.579.345; RAUL NOLBERTO GARCIA, DNI 5.464.727; PEDRO CIPRIANO GARCIA, MI 5.451.383; NELIDA GARCIA, DNI 2.670.137; CARLOS FELIPE GARCIA, DNI M 3.034.502 y MARIA ETELVINA GARCIA ZAPARARTE, DNI 4.067.638, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 23 de abril de 2024. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO GODOY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Flores Francisco Ramon y Ruiz Anastacia s/Sucesiones Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON FLORES y ANASTACIA RUIZ. Gral. Madariaga, 11 de abril de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL RODRIGUEZ. La Plata, 25 de abril de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR JORGE. Lobos, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Cañuelas cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FUENTES FUENTES JOSE VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, 25/4/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONFORT MARIA DELIA, DNI F 5.601.077.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, perteneciente al Departamento Judicial de Azul a cargo del Sr. Juez Dr. Walter Pacheco, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Franchesco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GUILLERMO IBAÑEZ, DNI M 5.385.716. En la ciudad de Benito Juárez, a los 23 días del mes de abril del año 2024. Pacheco Walter Fabián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARTURO RIZZI y MARIA ELENA PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GABRIEL KAC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREYRA HECTOR LUIS. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO ROMANO MAXIMO MIGLIAVACCA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, sito en calle Álvarez Rodríguez n° 141 de Junín, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza a los herederos y acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de IRMA DORA CARRIL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite, (Art. 2340 CCYCN). Junín, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. LILIANA LUCRECIA DI ANGELO. San Nicolás, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única, con domicilio en 29 de Septiembre 1890 de la localidad de Lanús, partido de Lanús, en los autos caratulados "Hernández Ofelia Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68327/2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OFELIA ISABEL HERNÁNDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de abril de 2024. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMELINDA MARIA MALATESTA. San Isidro, abril de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSUR YAMILO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO HUERTA, DNI N° 5.156.594. Mar del Plata, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANCHEZ ANGELA MARIA, DNI 3.842.809, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLASOL CABUTTI MANUEL JUAN, DNI 5.301.388. Mar del Plata, 18 de abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAO MANUEL, DNI M 5.167.553. Quilmes, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs Gustavo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINA CRISTINA CASTILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 24 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. EMILIA MARIA DOGIL. Quilmes, abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO ARTURO VAZQUEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única a mi cargo del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALADINO CARLOS GEMILIANI e HILDA NOEMI PORTEL. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Loureiro del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Biondi Eduardo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL-36325-2024, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIONDI EDUARDO HORACIO. Quilmes, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PESARES. San Isidro, abril de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de WESTERGAARD JORGENSEN NELLY GLORIA, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLEGUILLO FRANCISCO ERNESTO. San Isidro, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO BONINI. San Isidro, abril de 2024. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BELMARTINO HECTOR ENRIQUE, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Barrera Susana Enriqueta y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-10531-2024 declárase abierto el Juicio Sucesorio de SUSANA ENRIQUETA BARRERA, DNI 11.038.126 y de HUMBERTO GIMENEZ, DNI 11.362.344, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC). San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, en los autos caratulados "Alarcón Victor Ramón y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 4883/2024 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR RAMON ALARCÓN y VIRGINIA ELISA SOSA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AGUSTIN GARCIA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don ANGEL JORGE ROJAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340, 2º párrafo CCyCN y 734 del CPC modificado por la Ley 8689/77). Dolores, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña DI TOMASO IRENE CRISTINA, por el lapso de treinta días. Villa Gesell, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ELENA RICARDES. Villa Gesell, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ELSA MARTINEZ. San Isidro, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CABRERIZO FERMIN OSVALDO, para que lo acrediten y asuman intervención en

autos "Cabrerizo Fermin Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato, (Inforec 970)", Expte. 40670, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA GERARDO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI ELSA DELIA y SARALEGUI DAVID GUILLERMO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL LAMBERTO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ ALBERTO JORGE. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA MARIA ESTHER ENCARNACION. San Isidro, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO LISARDO GARCIA. Vedia, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS RAMON. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRACINO LUIS ANTONIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE HEHN, DNI 4.836.844 y NILDA BEATRIZ TORRES, DNI 3.726.517. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA NOLI. Lobos, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante ANA MARIA VALERIO, DNI 12.758.828. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, declárese abierto el Juicio Sucesorio de CASTILLO CELIA AURORA y QUIROGA JOSE citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 7º y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE WIRTH. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIO ESTEBAN TEJERINA, DNI 93.135.195. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARMIENTO FELICIANO OSCAR, DNI M 8.349.537. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JOSE JOAQUIN. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS GENSONE. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ GIMENEZ ANTONIO. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ADELAIDA, a presentarse en autos "Miguel Adelaida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 67228, a fin de hacer valer sus derechos.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARTA GROB. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RICARDO IBÁÑEZ. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PABLO FAUGUENBERGUE. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CEFERINO ROMERO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ABELARDO RASTELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SPERANZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOÑI ZOILO y DEMARIA PLA ADELA ESTHER. Puán, abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILENE HAYDEE FERREIRA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EHRICH MONICA AMANDA. Puán, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA INÉS GUERRA, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA DELIA ARMENA. Lanús, 12 de marzo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ NESTOR ADRIAN. San Nicolás, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 (treinta días) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS JUAN VIDONDO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús, sito en José Mármol N° 20 de esta Ciudad cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, MARIA DEL CARMEN DE GREGORIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Ignacio Porthe del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE MARCELO GUSTAVO, para que así lo acrediten. San Nicolás, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Dolores, en autos caratulados "RODRÍGUEZ LILIANA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 73995 -2024, procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Opinión de La Costa" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Dolores, 25 de abril de 2024. Cremonte Santiago Francisco. Juez.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA CARDONE y SINCERO VILLANI. Lanús, abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Marcos Val, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Celasco Mario Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74.594 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO CELASCO, DNI M 5.317.398. Dolores, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANTISANI ALBINA EULALIA. Lanús, 22 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ALICIA VICTORIA y MONACO SALVADOR RAFAEL. La Plata, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGÜELLO TEODOLINA ALCIRA. La Plata.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única del Departamento

Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH RENEE CASTELANI. Lanús, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Ignacio Porthé, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE MARCELO GUSTAVO, para que así lo acrediten. San Nicolás, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDILIA ZUNILDA CASTRESANA ROLDAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDEE ESTER GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JULIO VENTRICE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BROUCHY RUBEN ALFREDO, DNI 5.686.713, quien falleciera el día 12/7/2023, N° de Expediente 36419. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás en los autos caratulados: "Burgos Cesar Sandalio s/Sucesión Ab-Intestato", N° SN-3874-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CESAR SANDALIO BURGOS. San Nicolás, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CABRERA JUAN MIGUEL; VITULLI NELLY GREGORIA y CABRERA GABRIELA MÓNICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEZ NELIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fede Claudio Hugo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso 2 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giachino Concepcion Adriana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86968, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACHINO CONCEPCION ADRIANA. En la Ciudad de San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGHETTA HUMBERTO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR SIMONETTI. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, declara abierto el Sucesorio de Doña MARIA JUANA ARELLANO y de Don NORBERTO DANIEL CAPPONI citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO FELIPA TERESA. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA TRANSITA BARRIOS. General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA RAMONA MANESTAR. General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don

ENRIQUE BLEHM, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE MARTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA EVELIA REAL D'ANGELO. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN ARNALDO TONDELLI. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINAGRA OSVALDO EDUARDO, DNI 10.591.861. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9035-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILIPPINI LIDIA FELICIANA, DNI F 1.421.734 y GONZALEZ ISIDRO, DNI M 5.277.234. Mar del Plata, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP-3307-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUNIN CARLOS ALBERTO, DNI N° 8.705.600 y OILLATAGUERRE MARÍA CRISTINA, DNI N° 5.415.759. Krzyszycha Hernan Felix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MORENO CAMILO con DNI 931.003, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de abril de 2024. Fdo. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MARTIN CENTURION, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial) en autos "Centurion Jose Martin s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 76068. San Martín, 26 de abril de 2024.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
-------------	-----------------------------

“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## **Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín**

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.  
Nº 2: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
- Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica